



CONSORCIO SANTA LAURA 072

	PAGINA
1. Carta de presentación de la propuesta.	001
2. Existencia y representación legal.	004
3. Documento Consorcial	027
4. Documentos del representante legal.	030
5. Certificados de antecedentes fiscales	038
6. Certificados de antecedentes disciplinarios	043
7. Certificado de antecedentes judiciales	048
8. Registro nacional de medidas correctivas RNMC	051
9. Seriedad de la oferta	054
10. RUT	068
11. Aportes parafiscales.	079
12. Doc. contadora	083
13. RUP.	089
14. Carta Cupo de crédito	214
15. Experiencia del proponente.	218
16. Propuesta económica	228





CONSORCIO SANTA LAURA 072

CARTA DE PRESENTACIÓN



FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: BOGOTA, 03 de noviembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-072-2021.**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las

oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO SANTA LAURA 072
Representante Legal: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

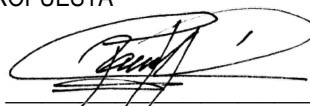
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

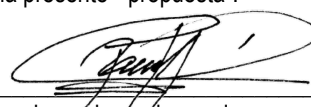
Dirección: CARRERA 70 C # 48 - 55
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono(s): 7 65 30 16
Teléfono Móvil: 301 319 08 19
Correo Electrónico: licitaciones@soliunsas.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 
Nombre: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C.: 79.573.492 DE BOGOTÁ

Yo RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA **Ingeniero Civil**, con Matrícula Profesional No. 25202-60105 CND y C. C. No. 79.573.492 de BOGOTÁ, abono la presente propuesta".


(Firma de quien abona la propuesta)



CONSORCIO SANTA LAURA 072

EXISTENCIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:19:33

Recibo No. AB21489238

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214892384E11C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLIUN S.A.S.
Nit: 900.768.458-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02496724
Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2021

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario SOLIUN S.A.S. realizó la renovación en la fecha: 10 de marzo de 2021.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 12.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 70 C #48 - 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@soliunsas.com
Teléfono comercial 1: 7653016
Teléfono comercial 2: 3013190819
Teléfono comercial 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:19:33

Recibo No. AB21489238

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214892384E11C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Cr 70 C # 48- 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@soliunsas.com
Teléfono para notificación 1: 7653016
Teléfono para notificación 2: 3013190819
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 3 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014 bajo el número 01866952 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S.

Certifica:

Que por Acta no. 04 de Asamblea de Accionistas del 1 de marzo de 2016, inscrita el 14 de abril de 2016 bajo el número 02093680 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S por el de: SOLIUN S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:19:33

Recibo No. AB21489238

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214892384E11C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación en especialidades como: Obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; sistemas y servicios generales en la actividad de la construcción y como agricultura y desarrollo rural, industrial, social energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorías e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar prenda bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades como accionistas o socio fundador o que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados, fusionarse, incorporarse o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

Capital:

	** Capital Autorizado **
Valor	: \$450,000,000.00
No. de acciones	: 450,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00

	** Capital Suscrito **
Valor	: \$450,000,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:19:33

Recibo No. AB21489238

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214892384E11C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 450,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$150,000,000.00
No. de acciones : 150,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por períodos indefinidos, hasta nueva decisión de la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas. Se otorga poder al gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:19:33

Recibo No. AB21489238

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214892384E11C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 23 de mayo de 2019, inscrita el 14 de junio de 2019 bajo el número 02476662 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL

DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO	C.C. 000000079573492
--------------------------------	----------------------

Que por Acta no. 002 de Asamblea de Accionistas del 6 de noviembre de 2014, inscrita el 2 de diciembre de 2014 bajo el número 01890249 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

DUARTE ALMONACID YANNETH	C.C. 000000052098232
--------------------------	----------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
04	2016/03/01	Asamblea de Accionist	2016/04/14	02093680

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:19:33

Recibo No. AB21489238

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214892384E11C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.041.631.558

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 12:19:33

Recibo No. AB21489238

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214892384E11C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdlifdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NOGAALL S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 830090010-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-456526-12
Fecha de matrícula: 06 de Octubre de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 37 9 A 13 OF 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: nogaall@nogaall.com
Teléfono comercial 1: 5813611
Teléfono comercial 2: 3117620591
Teléfono comercial 3: 3204915486
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 37 9 a 13 OF 301 3 PISO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: nogaall@nogaall.com
Teléfono para notificación 1: 5813611
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica NOGAALL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 3 de 2001 del empresario, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 2001, y posteriormente en esta Entidad en octubre 06 de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989, se constituyó una empresa unipersonal, denominada:

NOGAALL PROYECT E.U.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá desarrollar las siguientes actividades:

En el sector de la consultoría celebrar y ejecutar contratos de todo tipo de estudios y/o diseños y/o estudios de factibilidad y/o estudios de pre factibilidad y/o estudios de pre inversión y/o estudios de inversión y/o interventorías de proyectos relacionados con las áreas de vías, urbanismo, espacio público, parques, edificaciones, saneamiento básico, energía, alumbrado público, forestal, ambiental, social, aeroportuaria, marítima, fluvial, acueducto, alcantarillado, cartográfica, telecomunicaciones transportes, transito, movilidad, mecánica, aeronáutica, química, ingeniería civil y arquitectura.

Celebrar y ejecutar contratos de concesiones y/o interventoría a proyectos de concesión en proyectos relacionados con las áreas de vías, urbanismo, espacio público, parques, edificaciones, saneamiento básico, energía, alumbrado público, forestal, ambiental, social, aeroportuaria, marítima, fluvial, acueducto, alcantarillado, cartográfica, telecomunicaciones transportes, transito, movilidad, mecánica, aeronáutica, química, ingeniería civil y arquitectura.

Celebrar y ejecutar contratos mediante la modalidad de asociaciones públicos y/o privadas y/o interventoría a proyectos de asociaciones



Fecha de expedición: 26/10/2021 - 4:28:17 PM

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdlifdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

públicos y/o privadas en proyectos relacionados con las áreas de vías, urbanismo, espacio público, parques, edificaciones, saneamiento básico, energía, alumbrado público, forestal, ambiental, social, aeroportuaria, marítima, fluvial, acueducto, alcantarillado, cartográfica, telecomunicaciones transportes, transito, movilidad, mecánica, aeronáutica, química, ingeniería civil y arquitectura.

Celebrar y ejecutar contratos de estudios de estructuración financiera y/o auditoría financiera y/o interventoría de estudios de estructuración financiera y/o interventoría de auditorías financieras, en proyectos relacionados con las áreas de vías, urbanismo, espacio público, parques, edificaciones, saneamiento básico, energía, alumbrado público, forestal, ambiental, social, aeroportuaria, marítima, fluvial, acueducto, alcantarillado, cartográfica, telecomunicaciones transportes, transito, movilidad, mecánica, aeronáutica, química, ingeniería civil y arquitectura.

La sociedad podrá representar compañías nacionales y/o extranjeras para el suministro y/o fabricación de productos y servicios y designar apoderados, árbitros, amigables componedores o similares que se requiera para el normal ejercicio y desarrollo de su objeto social. Y todo lo relacionado con la importación de productos de consumo y utilización humana y animal.

Asesoría técnica y profesional en obras de construcción de vivienda y agrupación multifamiliar; obras de ingeniería civil en el campo de: preparación de terrenos y trabajos de demolición para la construcción de edificaciones, la venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, la rehabilitación de tierras, la construcción de edificaciones completas, partes de edificaciones para uso residencial y no residencial, la colocación de techados, hormigonadó para edificios, trabajos de excavación, cimentación y perforación para edificios, el montaje e instalación de partes prefabricadas de puestos y tanques de agua, la construcción y mantenimiento de puentes, canales y muelles, el acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos de instalación y adecuación de plomería, trabajos de electricidad en general, la terminación y acabado de edificaciones y obras civiles, la colocación y adecuación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etc.

La instalación de vidrios y ventanas, los trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, el revestimiento de pisos y paredes, la

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

carpintería metálica, el alquiler de equipos para construcción y demolición dotado de operación, concretos armados en general, estructuras metálicas.

Podrá realizar todo lo relacionado con la barrida y lavado de vías y aéreas públicas, recolección y transporte de residuos sólidos y líquidos, disposición final de residuos sólidos, poda de árboles y corte de césped, manejo de residuos hospitalarios, mantenimiento de zonas verdes de igual forma en el sector de consultaría podrá realizar interventora a las actividades de barrida y lavado de vías y áreas públicas recolección y transportes de residuos sólidos y líquidos, disposición final de residuos sólidos.

Prestación de servicios de capacitación, educación formal y no formal, la organización de cursos, seminarios y la prestación de servicios de apoyo a través del outsourcing servicios de asesoría y consultoría para el sector público y privado en el campo diseño de estructura organizacional y financiera, optimización de procesos productivos, desarrollo de modelos financieros, análisis del entorno financiero y humano, asesoría en compras y negociación sirviendo como enlace entre compradores y vendedores, evaluación financiera, banca de inversión, elaboración y asesoría en la planeación, elaboración y presentación de licitación y propuestas económicas, aplicando dentro de estas competencias si así lo requiere la entidad, el outsourcing se ofrecerá los servicios reestructuración administrativa y/o técnica de empresas, pre factibilidad y factibilidad de proyectos, diseño de modelos organizacionales, evaluación económica y financiera de proyectos, estudios económicos, auditorias financieras, operativas y de gestión, obtención y evaluación de indicadores de gestión, avalúos y valoración de empresas.

Como proveedor suministrara, todo tipo de equipos, herramientas, repuestos accesorios, materia prima y maquinaria necesaria, tanto en el sector público como privado.

Así mismo podrá desarrollar la promoción, divulgación, investigación, organización, presentación y producción de trabajos sociales, académicos, artísticos, ecológicos y culturales.

Las actividades de bar, restaurante, cafetería, autoservicio, venta de cualquier tipo de productos artificiales, procesados y no procesados, la producción, transformación, almacenamiento, procesamiento, distribución



Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y venta al público de cualquiera productos de consumo humano, naturales y artificial, por medio de uno o varios establecimientos de comercio así como el otorgamiento de franquicias de bares, librerías, restaurantes y cafés, compraventa, distribución, almacenamiento, importación de cualquiera de los productos; adquisiciones, concesiones, licencias, con la parte cultural promover las manifestaciones culturales colombianas a nivel nacional e internacional, la organización de ferias y eventos culturales, fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a través del disfrute de la cultura, los procesos comunitarios y todas las actividades que propendan por una sociedad mejor; compra y venta de arte.

La compra, suministro, comercialización y patente de sistemas en el área de tecnología para las diferentes áreas. La importación y exportación de maquinaria pesada y de construcción, mantenimiento y reparación de las mismas.

La sociedad en desarrollo de su objeto podrá válidamente:

A. Celebrar y ejecutar por cuenta o ajena toda clase de actos, contratos y negocios, relacionados con el objeto social.

B. Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, enseres corporales e incorporales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos contratos de tendencia o administración.

C. Intervenir en toda clase de operaciones privadas de créditos, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar girar, endosar, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés y cualquier otra clase de instrumentos negociables o no, civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas.

D. Administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales.

E. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores.

F. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente artículo, o que realicen actividades semejantes, complementarias o accesorias y absorben tal clase de empresa.

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G. Fusionarse con otra u otras clases de empresa igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales.

H. Contratar, subcontratar, establecer comunicaciones comerciales, asesorar a compañías extranjeras y nacionales, identificadas con el objeto social.

I. Transigir, desistir, apelar a decisiones de arbitradores en cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los mismos socios.

J. Todos los demás actos, contratos o negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas en los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad conforme a los preceptuados por el artículo 99 del Código de Comercio. La empresa no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias.

PARÁGRAFO 1º: El objeto social podrá realizarse parcial y gradualmente de acuerdo con lo que al respecto haya determinado la Asamblea General.

PARÁGRAFO 2º: La compañía podrá actuar por sí misma, ella sola, o en cooperación con otra u otras personas, de acuerdo con los contratos que con ellas celebre.

PARÁGRAFO 3º: La compañía podrá, en ejecución del objeto social, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, limitar el dominio de ellas, y celebrar toda clase de contratos que guarden relación directa con el objeto social.

PARÁGRAFO 4º: Con autorización de la Asamblea General se podrán invertir en acciones, cuotas o partes de interés social, en bonos y en otros bienes dineros pertenecientes a reservas y provisiones, y cambiar esas inversiones.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.-

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones:

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la compañía, llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

Los administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, si no cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en el acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de accionistas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	1.500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$977.526.000,00
-------	---	------------------

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : CAPITAL PAGADO
\$977.526.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal de la compañía está a cargo de su gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales

La sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y los estatutos. La sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que reemplazará al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquel esté impedido. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá contratar con las más altas facultades y contratar sin límite de cuantías.

El representante legal podrá celebrar actos y/o contratos sin límite de cuantía, a nombre de la empresa o por medio de consorcios y/o uniones temporales y/o promesas de sociedad futura y/o cualquier forma asociativa permitida por la legislación colombiana.

En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes.

- a) Hacer uso de la denominación social y representar a la compañía y administrar su patrimonio con las más amplias facultades y sin límite en la cuantía. Mientras el Representante Legal sea una sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerá a través del representante legal de la compañía.
- b) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas.
- c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número,

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fijar el género de labores remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.

d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.

e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin restricciones en cuanto a la naturaleza o cuantía de los actos o contratos. En ejercicio de esta facultad el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, y en general actuar, en la dirección, administración representación de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el Representante Legal no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzguen conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Es obligación de los administradores, presentar anualmente su informe de gestión de acuerdo con lo señalado en la ley 222 y los siguientes temas definidos en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia, a saber: Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los administradores, las operaciones celebradas con los accionistas, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los administradores, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los accionistas, el resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos, el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad, y documentos.

j) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mimos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares

l) Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

m) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa.

n) Ejecutar todas las obligaciones relacionadas con la asamblea de accionistas, o que ésta le delegue.

o) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas, o que por naturaleza de las mismas no sean de competencia de la Asamblea General de Accionistas

p) Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdlifdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA DESIGNACION	80.882.815
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NORBERTO GARCES ALARCON DESIGNACION	79.274.350

Por Acta número 030 del 13 de diciembre de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de diciembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 36714

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	ANA MARGOTH CASTILLO REYES DESIGNACION	53.029.026

Por Acta número 030 del 13 de diciembre de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de diciembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 36714

REVISOR FISCAL SUPLENTE	MIGUEL ANTONIO VELASCO LEGARDA DESIGNACION	79.396.669
-------------------------	--	------------

Por Acta número 26 del 14 de mayo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 14965

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Privado de noviembre 27 de 2003 del empresario.
Privado de febrero 22 de 2005 del empresario.

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdlifdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Privado de noviembre 10 de 2005 del empresario.

Escritura No. 1124 de julio 10 de 2008 de la Notaría 46a. de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 17989, por medio de la cual se transforma de empresa unipersonal a sociedad anónima, bajo la denominación de:

NOGAALL S.A.

Escritura No. 2.328 de diciembre 31 de 2009 de la Notaría 65a. de Bogotá.

Escritura No. 2.319 de diciembre 30 de 2010, de la Notaría 65a. de Bogotá.

Escritura No. 323 de marzo 5 de 2010, de la Notaría 65a. de Bogotá.

Escritura No. 600 de abril 29 de 2010 de la Notaría 46a de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 17989, por medio de la cual cambia su domicilio de Bogotá a Medellín.

Escritura Nro. 3.154 de diciembre 29 de 2011, de la Notaría 26 de Medellín.

Escritura No. 2886, del 10 de diciembre de 2013, de la Notaría 1a. de Bello.

Acta 030 13/12/2019 Asambea 036714 26/12/2019 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 6810
Otras actividades código CIIU: 7020, 7010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: NOGAALL S.A.S
Matrícula No.: 21-518430-02
Fecha de Matrícula: 06 de Octubre de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 37 9 A 13 OF 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20202081430 FECHA: 2020/11/13
RADICADO: 20202081430
PROCEDENCIA: MUNICIPIO DE BELLO, BELLO
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE BELLO
DEMANDADO: NOGAALL S.A.S
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: NOGAALL S.A.S
MATRÍCULA: 21-518430-02
DIRECCIÓN: CARRERA 37 9 A 13 OF 301 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/01/05 LIBRO: 8 NRO.: 8

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdliDR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,567,983,392.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0021935332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eNjciyvafhdlifdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



CONSORCIO SANTA LAURA 072

DOCUMENTO CONSORCIAL



DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Bogotá D. C., 27 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Ciudad

Apreciados Señores:

Entre los suscritos a saber: **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.573.492**, expedida en Bogotá D.C. quien obra en nombre y representación legal de **SOLIUN SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en **Bogotá D.C. Carrera 70 C No. 48 – 55** con **NIT 900.768.458-0** y debidamente facultado por la junta de socios y **JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.882.815 quien obra en nombre y representación legal de **NOGAALL SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín. Carrera 37 9 A 13 OF 301 con NIT 830.090.010-1, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un consorcio entre **SOLIUN SAS** y **NOGAALL SAS**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria **PAF-AASB-I-072-2021** adelantado por Findeter, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”**.

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y el contrato, afectarán a todos los miembros que la conforman.

SEGUNDA – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO SANTA LAURA 072**

TERCERA – DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la **CARRERA 70 C No. 48 – 55** de la ciudad de **Bogotá D.C. correo electrónico: licitaciones@soliusas.com, telefono 7653016**

CUARTA – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del consorcio al señor **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.573.49214.971.935** expedida en Bogotá D.C., cargo que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está do para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio.

Igualmente se nombra como suplente del representante legal del consorcio al señor **JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.882.815**, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

QUINTA – DURACIÓN: La duración del presente consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y **un (01)** año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas

SEXTA – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
SOLIUN SAS	50%
NOGAALL SAS	50%

SEPTIMA – PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del consorcio, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante

En constancia se firma en Bogotá a los 27 días del mes de OCTUBRE de 2021

Atentamente;



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C No. 79.573.492 de Bogotá
Representante Legal
SOLIUN SAS



JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
C.C No. 80.882.815
Representante Legal
NOGAALL SAS

Aceptamos representacion,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C No. 79.573.492 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO SANTA LAURA 072



JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
C.C No. 80.882.815
Representante Legal (s) **CONSORCIO**
SANTA LAURA 072



CONSORCIO SANTA LAURA 072

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.573.492**


DELGADO CABIATIVA

APELLIDOS

RAUL ORLANDO

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1971**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-OCT-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00409213-M-0079573492-20121101 0031565930A 1 1512092472

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2520260105CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/05/96
APELLIDOS
DELGADO CABIATIVA
NOMBRES
RAUL ORLANDO
C.C. 79.573.492
UNIV. DE LA SALLE



Presidente del Consejo



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ACTA DE GRADO No. 12205

En la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. el día 1 del mes SEPTIEMBRE de 19 95 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hno. JOSE V. HENRY VALBUENA en el cual la Universidad de la Salle, autorizada para el efecto según Resolución No. 09574 del día 05 del mes de Noviembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional y previo el juramento reglamentario, confirió el título de INGENIERO CIVIL

a RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA


identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.573.492 de Bogotá

quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 11541 que lo acredita como Profesional, para lo cual presentó PROYECTOS MENORES.

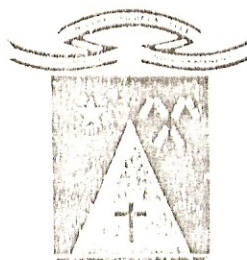
califica como APROBADOS En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 1 días del mes de SEPTIEMBRE de 19 95.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, y el Secretario General".
Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. Septiembre 1 de 1995


JUAN GUILLERMO DURAN MANTILLA
Secretario General





EN ATENCION A QUE

Raúl Orlando Delgado Cabiativa

CEDULA DE CIUDADANIA 79'573.492 Bogotá

HIA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Ingeniería Civil**

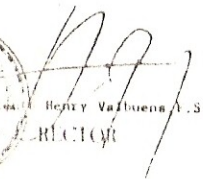
LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

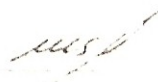
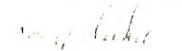
EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 4 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DE 1995



Henry Valbuena, S.C.
RECTOR


Miguel Velasco
DECANO


Juan Guillermo
SECRETARIO GENERAL

Registro Oficial 
Anotado al Folio 29 D Libro 15
Santafé de Bogotá D.C., República de Colombia
D. 

011511


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 79573492
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CABIATIVA

RAUL ORLANDO
 PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
1987	1997	2007

PROFESIÓN ING CIVIL
FECHA DE EXP: 07 MAY 2014


Capitán
Raúl Torres Villa
 CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales 2013 196 084427

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03630251



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-909289

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79573492, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-60105 desde el 16 de Mayo de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 582.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.882.815**

BELTRAN CATUMBA
 APELLIDOS

JORGE HERNANDO
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1986**

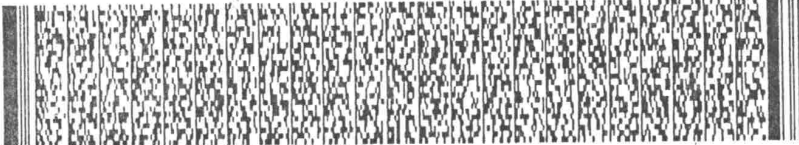
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.64 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-2004 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500114-42126152-M-0080882815-20040726 0000404208L 02 153941756



CONSORCIO SANTA LAURA 072

ANTECEDENTES CONTRALORIA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

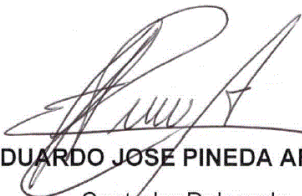
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de octubre de 2021, a las 09:56:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79573492
Código de Verificación	79573492211011095603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

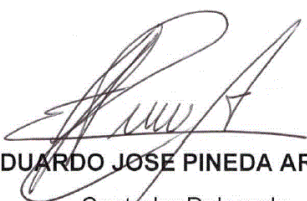
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de octubre de 2021, a las 09:56:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007684580
Código de Verificación	9007684580211011095641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

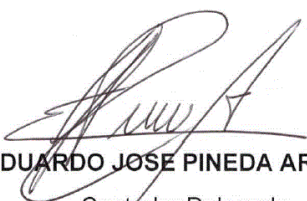
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 11:12:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80882815
Código de Verificación	80882815211102111231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

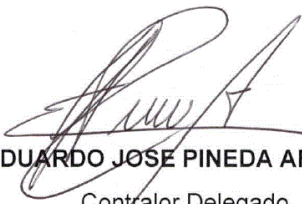
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 11:12:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300900101
Código de Verificación	8300900101211102111239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CONSORCIO SANTA LAURA 072

ANTECEDENTES PROCURADURIA





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179529467

Bogotá DC, 11 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79573492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179529675

Bogotá DC, 11 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLIUN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007684580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



WEB

11:11:41

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181351339

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80882815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181351406

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOGAALL S A identificado(a) con NIT número 8300900101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSORCIO SANTA LAURA 072

ANTECEDENTES POLICIA





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:25:12 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79573492**

Apellidos y Nombres: **DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:29 AM horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80882815**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN CATUMBA JORGE HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



CONSORCIO SANTA LAURA 072

RNMC





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2021 09:59:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79573492** y Nombre: **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26377936** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2021 11:13:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80882815** y Nombre: **JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26919623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CONSORCIO SANTA LAURA 072

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



No. PÓLIZA	NB-100182892	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71118457	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 03/11/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 03/04/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SANTA LAURA 072	No. DOC. IDENTIDAD	900.768.458-0
DIRECCIÓN	CARRERA 70 C NO. 48-55	TELÉFONO	7653016
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS DE	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.630-9
DIRECCIÓN	CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29	TELÉFONO	5802080
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS DE	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.630-9
DIRECCIÓN	CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29	TELÉFONO	5802080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.PAF-AASB-I-072-2021 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NOGAALL S.A.S - NIT: 830090010 (PART. 50,0000 %)
INTEGRANTE 2 - SOLIUN S.A.S. - NIT: 900768458 (PART. 50,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SANTA LAURA 072)
CÓDIGO ASEGURADO 6584017

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 03/11/2021	24:00 Horas Del 03/04/2022	24.197.671,00	45.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 24.197.671,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 45.000,00
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 9.500,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 59.500,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/11/2021
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



RECIBO ELECTRONICO No. 2107149215

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2021/11/02 13:08:12

VALOR TOTAL: 59.500,00

RECIBO DE: SOLIUN S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900768458

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000717164	1187924056	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	29,750.00
P.S.E.	20211000717164	1187924056	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	29,750.00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100182892 Certificado(s): 71118457;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100182892 y endoso, 0 cuyo afianzado es: CONSORCIO SANTA LAURA 072 Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS DE / PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS DE , expedida por la Compañía en 29/10/2021, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 29 días del mes OCTUBRE del año 2021.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





CONSORCIO SANTA LAURA 072

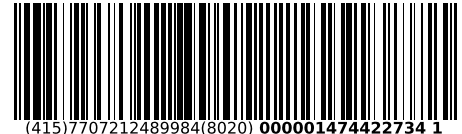
RUT



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14744227341



(415)7707212489984(8020) 000001474422734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 6 8 4 5 8

0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOLIUN S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 70 C 48 55

42. Correo electrónico

siun.sas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 6 3 4 5 4 8

45. Teléfono 2

3 0 1 3 1 9 0 8 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 1 4 0 9 0 3

4 2 9 0

2 0 1 4 0 9 0 3

4 2 2 0

4 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 26 / 09 : 08: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

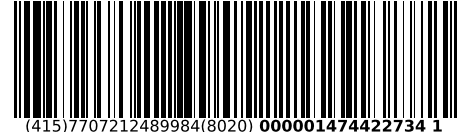
984. Nombre DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14744227341



(415)7707212489984(8020) 00001474422734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 6 8 4 5 8 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	<u>0 1</u>	<u>0 1</u>	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	<u>1</u>	<u>4</u>	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 1 4 0 9 0 3</u>	<u>2 0 1 6 0 3 0 1</u>	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	<u> </u>	<u> </u>	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>	<u>0 3</u>	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 1 4 0 9 1 0</u>	<u>2 0 1 6 0 4 1 4</u>	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>2 4 9 6 7 2 4</u>	<u>0 2 0 9 3 6 8 0</u>	
78. Departamento	<u>1 1</u>	<u>1 1</u>	
79. Ciudad/Municipio	<u>4</u>	<u>4</u>	
Vigencia			
80. Desde	<u>2 0 1 4 0 9 0 3</u>	<u> </u>	
81. Hasta	<u>3 0 0 0 1 2 3 1</u>	<u> </u>	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	<u>2 0 1 5 1 2 1 5</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

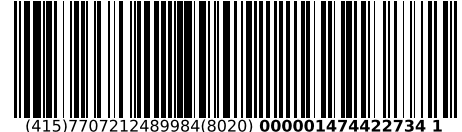
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14744227341



(415)7707212489984(8020) 000001474422734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 4 5 8	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 7 3 4 9 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
DELGADO	CABIATIVA	RAUL	ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 1 0 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 9 8 2 3 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
DUARTE	ALMONACID	YANNETH		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14744227341

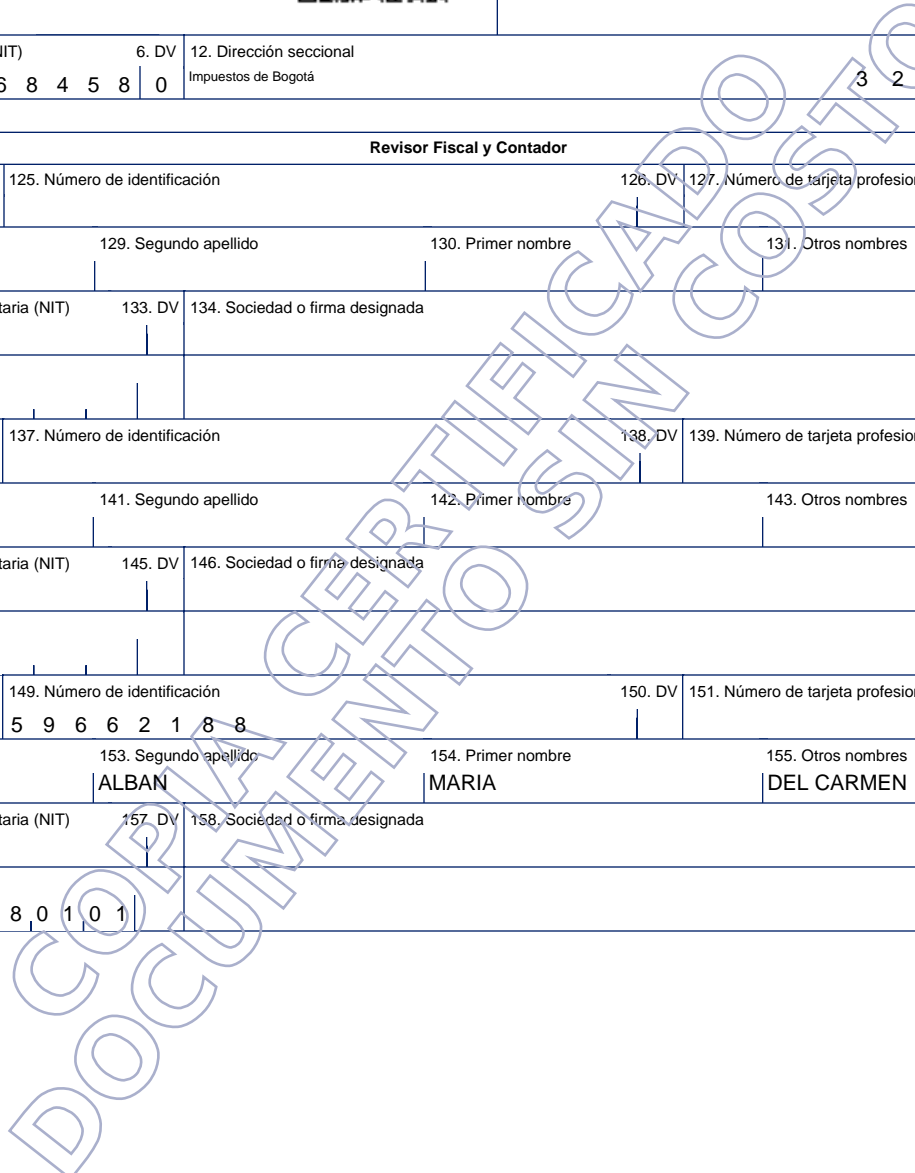


(415)7707212489984(8020) 000001474422734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 6 8 4 5 8 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

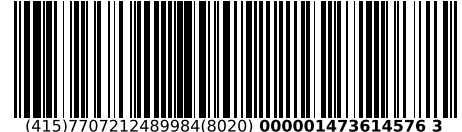
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 9 6 6 2 1 8 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 6 5 2 3 0 T
	152. Primer apellido ORTIZ	153. Segundo apellido ALBAN	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres DEL CARMEN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 1 0 1			



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14736145763



(415)7707212489984(8020) 000001473614576 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 9 0 0 1 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

NOGAALL S.A.S.

36. Nombre comercial

NOGAALL S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 37 9 A 13 OF 301

42. Correo electrónico

nogaall@nogaall.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 8 1 3 6 1 1

45. Teléfono 2

3 1 1 7 6 2 0 5 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 0 1, 0 8, 0 3

6 8 1 0

2 0 1 2, 1 0, 2 5

7 0 2 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 22 / 17 : 02: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

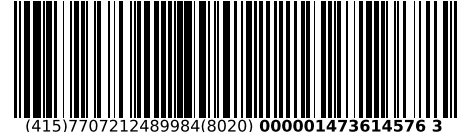
984. Nombre BELTRAN CATUMBA JORGE HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14736145763



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 0 1 0 1
6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín
14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
63. Formas asociativas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número		3 0	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 0 1, 0 8, 0 3	2 0 1 9, 1 2, 1 3	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 0 1, 0 8, 0 3	2 0 1 9, 1 2, 2 6	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 5 6 5 2 6 0 4	2 1 4 5 6 5 2 6 0 4	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 1, 0 8, 0 3	2 0 0 1, 0 8, 0 3	
81. Hasta	2 0 4 1, 1 2, 3 1	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 0 8, 0 7, 1 0		-
3				-
4				-
5				-

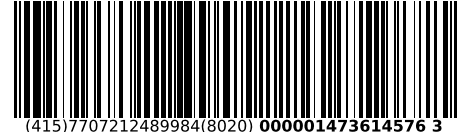
Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14736145763



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 0 1 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

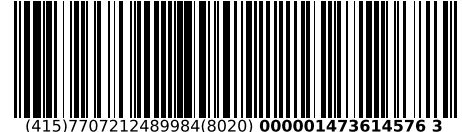
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 0 8 8 2 8 1 5
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido CATUMBA	106. Primer nombre JORGE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 7 4 3 5 0
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GARCES	105. Segundo apellido ALARCON	106. Primer nombre NORBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14736145763



(415)7707212489984(8020) 000001473614576 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 0 1 0 1 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

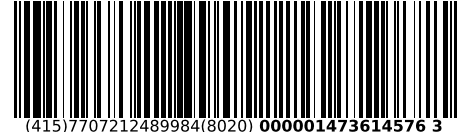
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	112. Número de identificación 7 9 2 7 4 3 5 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCES	116. Segundo apellido ALARCON	117. Primer nombre NORBERTO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 7 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 2 1 3	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	112. Número de identificación 1 0 3 4 2 8 2 1 0 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DEL CASTILLO	116. Segundo apellido MULGANNON	117. Primer nombre VICTORIA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 7 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 2 1 3	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	112. Número de identificación 1 0 1 8 5 0 8 0 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCES	116. Segundo apellido FLOREZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres FERNANDA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 2 1 3	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 8 8 2 8 1 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BELTRAN	116. Segundo apellido CATUMBA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres HERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 2 1 3	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 4 0 5 4 5 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCES	116. Segundo apellido ALARCON	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ENRIQUE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 5 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 2 1 3	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14736145763

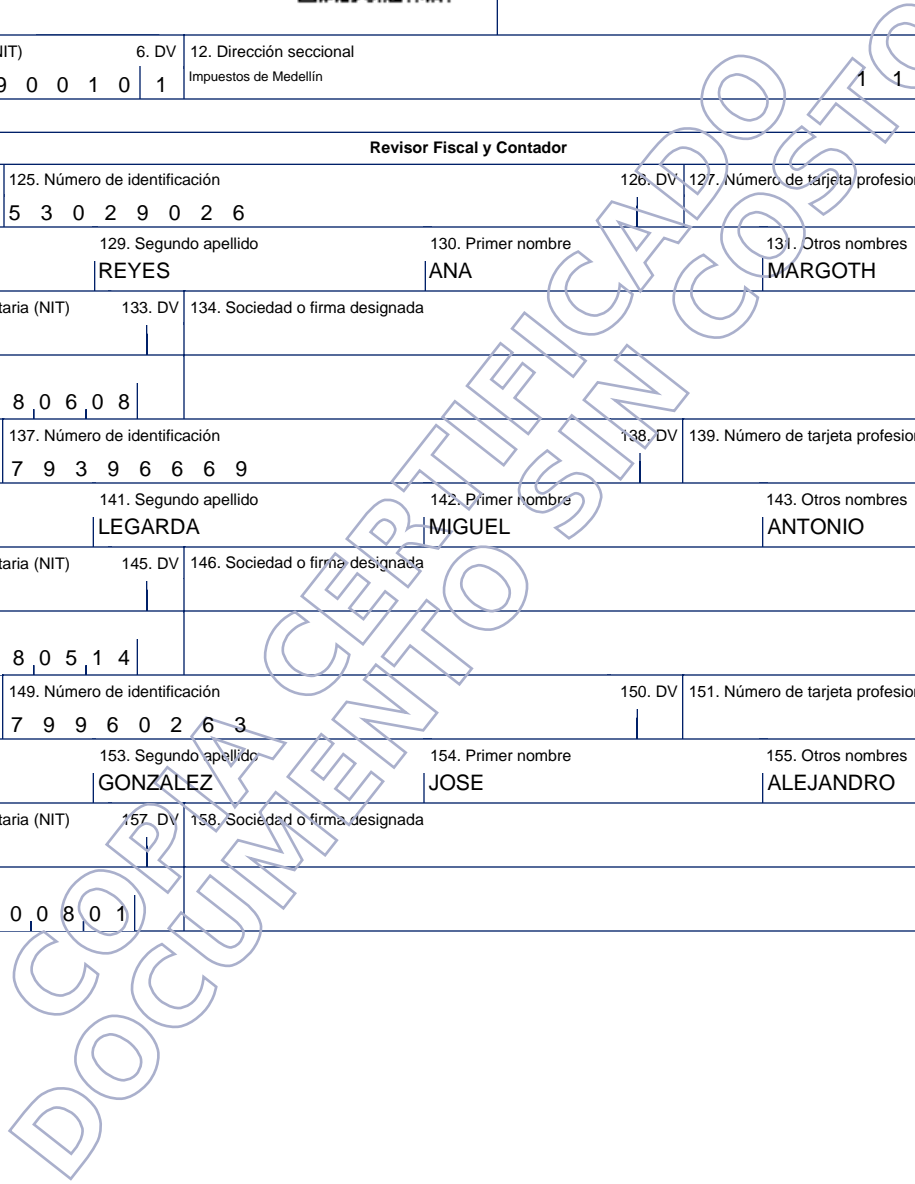


(415)7707212489984(8020) 000001473614576 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 0 1 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

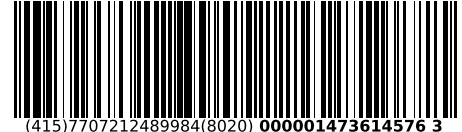
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 3 0 2 9 0 2 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 8 2 5 1 T
	128. Primer apellido CASTILLO	129. Segundo apellido REYES	130. Primer nombre ANA	131. Otros nombres MARGOTH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 3 9 6 6 6 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 8 1 5 8 7 T
	140. Primer apellido VELASCO	141. Segundo apellido LEGARDA	142. Primer nombre MIGUEL	143. Otros nombres ANTONIO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 1 4			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 9 6 0 2 6 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 7 7 5 0 0
	152. Primer apellido MORALES	153. Segundo apellido GONZÁLEZ	154. Primer nombre JOSE	155. Otros nombres ALEJANDRO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 8 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14736145763



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 0 1 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2
162. Nombre del establecimiento NOGALL S.A.S.	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 37 A 9 A 13 OF 301	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 1 8 4 3 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 0 0 6
168. Teléfono 5 8 1 3 6 1 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2
162. Nombre del establecimiento NOGAALL SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 59 A BIS 5 53 OF 704	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 4 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 7
168. Teléfono 8 0 1 2 1 7 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CONSORCIO SANTA LAURA 072

PARAFISCALES



FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL

Ciudad y Fecha: BOGOTA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-AASB-I-072-2021.

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con C.C 79.573.492, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal X Revisor Fiscal de SOLIUN SAS identificada con Nit 900.768.458-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



Representante Legal
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
CC. 79.573.492

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL

Bogotá D.C., 03 de Noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-AASB-I-072-2021.

Objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.**

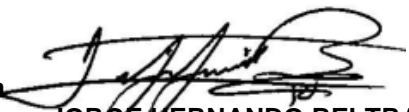
Yo, **JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**, identificado con C.C. No 80.882.815, en mi condición de Representante Legal **NOGAALL S.A.S** identificada con Nit **830.090.010-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Antioquia certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.


Yo, **ANA MARGOTH CASTILLO REYES**, identificado con C.C. No 53.029.026, en mi condición de Revisor Fiscal de **NOGAALL S.A.S** identificada con Nit **830090010-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Antioquia certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

Firma 
Nombre: **JORGE HERNANDO BELTRAN C**
REPRESENTANTE LEGAL
NOGAALL S.A.S
Cédula: 80.882.815 Bogotá D.C

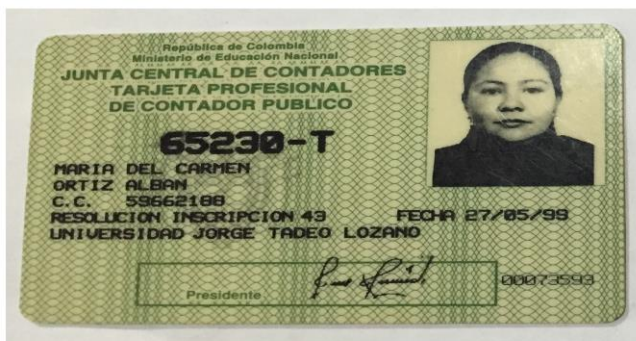
Firma 
Nombre: **ANA MARGOTH CASTILLO REYES**
REVISORA FISCAL
T.P No 188251-T
Cédulas: 53.029.026 Bogotá D.C.



CONSORCIO SANTA LAURA 072

CONTADORA





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

913140FE00200152

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA DEL CARMEN ORTIZ ALBAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59662188 de SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 65230-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.029.026**
CASTILLO REYES

APELLIDOS **ANA MARGOTH**

NOMBRES

Ana Margoth Castillo Reyes
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

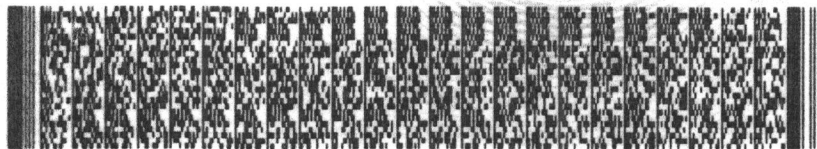
1.60 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-2002 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00321200-F-0053029026-20110809 0027713535A 1 1461454284

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188251-T

ANA MARGOTH CASTILLO REYES
C.C. 53029026

RESOLUCION INSCRIPCION 170 **FECHA 26/03/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 197253



188961

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

1935206400683F77

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ANA MARGOTH CASTILLO REYES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53029026 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 188251-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSORCIO SANTA LAURA 072

RUP



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 1 DE 31

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SOLIUN S.A.S.

NIT: 00000900768458-0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00059200

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/10/19

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/12

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01866952 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 04 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02093680 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S POR EL DE: SOLIUN S.A.S..

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS POR PERÍODOS INDEFINIDOS, HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MAYO DE 2019, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02476662 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	

DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO	C.C. 000000079573492
--------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01890249 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	

DUARTE ALMONACID YANNETH	C.C. 000000052098232
--------------------------	----------------------

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR CON CORTE AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SE OTORGA PODER AL GERENTE PARA NEGOCIAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA TODA CLASE DE ACTO O CONTRATO LICITO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 2 DE 31

* * * * *

CR 70 C #48 - 55
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: NORMANDIA
 TELEFONO 1: 7653016
 TELEFONO 2: 3013190819
 CELULAR: 3013942384
 CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@SOLIUNSAS.COM
 A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
 CR 70 C # 48- 55
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: NORMANDIA
 TELEFONO 1: 7653016
 TELEFONO 2: 3013190819
 CELULAR: 3013942384
 CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@SOLIUNSAS.COM
 A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
 MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	\$869.562.817,00
ACTIVO TOTAL:	\$1.347.729.572,00
PASIVO CORRIENTE:	\$85.570.241,00
PASIVO TOTAL:	\$215.602.534,00
PATRIMONIO:	\$1.132.127.038,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$220.309.646,00
GASTOS DE INTERESES:	\$2.045.998,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	\$1.177.050.530,00

ACTIVO TOTAL:	\$1.589.528.645,00
PASIVO CORRIENTE:	\$117.568.909,00
PASIVO TOTAL:	\$225.659.771,00
PATRIMONIO:	\$1.363.868.874,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$220.987.214,00
GASTOS DE INTERESES:	\$2.597.646,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	\$846.911.176,00
ACTIVO TOTAL:	\$1.217.012.565,00
PASIVO CORRIENTE:	\$231.062.236,00
PASIVO TOTAL:	\$410.814.601,00
PATRIMONIO:	\$806.197.964,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$244.496.402,00
GASTOS DE INTERESES:	\$3.229.884,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	10,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,15
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	107,67

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	10,01
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,14
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	85,07

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,33
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	75,69

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,16

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 3 DE 31

* * * * *

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,16
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,13

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,30
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,20

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
25	17	31	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVIGACIÓN

25 19 18 00 EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 15 00 MOTORES
26 12 15 00 ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 16 00 HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU LTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 25 00 HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 CEPILLOS
27 11 32 00 JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 17 00 VIGAS
30 10 20 00 HOJA
30 10 22 00 PLANCHA
30 10 24 00 VARILLAS
30 10 28 00 PILOTAJE
30 10 29 00 PILARES
30 10 36 00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 CONCRETO Y MORTEROS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 4 DE 31

* * * * *

30 11 18 00 AGREGADOS
=====
30 12 16 00 ASFALTOS
=====
30 12 18 00 MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
=====
30 12 19 00 MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D
E SUELOS
=====
30 13 15 00 BLOQUES
=====
30 13 16 00 LADRILLOS
=====
30 13 17 00 AZULEJOS Y BALDOSAS
=====
30 15 15 00 MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
=====
30 15 17 00 CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
=====
30 15 18 00 MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y
EXTERIOR
=====
30 15 19 00 MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
=====
30 16 15 00 MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
=====
30 16 17 00 SUELOS
=====
30 16 24 00 MUROS DIVISORIOS
=====
30 17 15 00 PUERTAS
=====
30 17 16 00 VENTANAS
=====
30 18 15 00 PORCELANA SANITARIA
=====
30 18 16 00 INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
=====
30 18 17 00 GRIFOS
=====
30 18 18 00 CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE G
RIFOS Y DUCHAS
=====
30 19 15 00 ESCALERAS Y ANDAMIOS
=====

30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN	
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES	
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	
31	16	15	00	TORNILLOS	
31	16	16	00	PERNOS	
31	16	17	00	TUERCAS	
31	16	18	00	ARANDELAS	
31	16	21	00	ANCLAS	
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL	
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES	
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS	
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS	
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA	
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA	
49	17	15	00	EQUIPOS DE GIMNASIA	
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS	
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE	
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES	
49	24	16	00	EQUIPO DE RECREO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 5 DE 31

* * * * *

55 12 17 00 SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 SEÑALIZACIONES
56 10 17 00 MUEBLES DE OFICINA
56 11 15 00 SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICIN
A
56 11 22 00 SISTEMAS DE ESCRITORIOS
70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INSTALACIONES
72 10 31 00 INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BA
NDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA
MILIARES
72 11 11 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI
FAMILIARES
72 12 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU
STRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME
RCIALES Y DE OFICINA

72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ	
				COLAS	
=====					
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM	
				OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
=====					
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
				ICOS ESPECIALIZADOS	
=====					
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
				RIALES	
=====					
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	
				ARRETERAS	
=====					
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
=====					
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
=====					
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL	
				ÉTICAS Y RECREATIVAS	
=====					
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F	
				ACILIDADES DE DETENCIÓN	
=====					
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
=====					
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR	
				ÁNSITO MASIVO	
=====					
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
=====					
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E CALDERAS Y HORNOS	
=====					
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
=====					
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC	
				ONDICIONADO	
=====					
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
				DE COLGADURA	
=====					
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
				DE MUROS	
=====					
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
=====					
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM	
				UNICACIÓN	
=====					
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 6 DE 31

* * * * *

72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO	
				SAICOS	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA	
				NAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
				ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
				LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
				IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	
				EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	

72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 7 DE 31

* * * * *

				BLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULO
				LOS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN

83 11 19 00 SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 26 00 ACCESO DE CLIENTES
86 10 15 00 SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 18 00 ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 20 00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
94 12 15 00 CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 CLUBES DE HOBBIES
94 12 17 00 CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 CLUBES SOCIALES
95 10 15 00 LOTES RESIDENCIALES
95 11 15 00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 8 DE 31

* * * * *

95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE	
				ADMINISTRACIÓN	
=====					
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
=====					
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV	
				AS	
=====					
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES	
=====					
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS	
=====					
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID	
				ENCIALES	
=====					
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER	
				CIALES E INDUSTRIALES	
=====					
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EM	
				ERGENCIA Y ALIVIO	
=====					

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN BERNABE 017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 888,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 10 22 00	30 13 15 00
=====	=====	=====

30 13 16 00	30 17 15 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 20 00	30 18 18 00	10 16 15 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 19 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
30 16 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
=====	=====	=====
30 18 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 17 16 00
=====	=====	=====
30 15 15 00	72 12 13 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	27 11 17 00	27 11 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	39 10 16 00	39 11 15 00
=====	=====	=====
39 11 16 00	72 12 10 00	31 21 17 00
=====	=====	=====
72 12 12 00	72 15 14 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 26 45 00	30 11 15 00	30 13 17 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 15 11 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 29 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	30 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 14 13 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 26 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 28 00	72 15 45 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 17 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 9 DE 31

* * * * *

83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN BENITO 016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 737,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 10 22 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 17 15 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 20 00	30 18 18 00	10 16 15 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 19 00	81 14 15 00
=====	=====	=====

30 16 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
=====	=====	=====
30 18 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 17 16 00
=====	=====	=====
30 15 15 00	72 12 13 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	27 11 17 00	27 11 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	39 10 16 00	39 11 15 00
=====	=====	=====
39 11 16 00	72 12 10 00	31 21 17 00
=====	=====	=====
72 12 12 00	72 15 14 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 26 45 00	30 11 15 00	30 13 17 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 15 11 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 29 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	30 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 14 13 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 26 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 28 00	72 15 45 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 17 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 10 DE 31

* * * * *

95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 10 22 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 17 15 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 20 00	30 18 18 00	10 16 15 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 19 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
30 16 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
=====	=====	=====
30 18 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 17 16 00
=====	=====	=====
30 15 15 00	72 12 13 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	27 11 17 00	27 11 18 00
=====	=====	=====

72 10 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
40 18 30 00	39 10 16 00	39 11 15 00
39 11 16 00	72 12 10 00	31 21 17 00
72 12 12 00	72 15 14 00	30 10 24 00
30 26 45 00	30 11 15 00	30 13 17 00
72 14 12 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 15 11 00	72 12 11 00
72 15 13 00	72 15 29 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	30 15 19 00
72 15 19 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 26 00	72 15 12 00
72 15 28 00	72 15 45 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 14 11 00
72 15 34 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 18 00
83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00
95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	72 15 33 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 11 DE 31

* * * * *

77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SALOMON 039

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 648,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
30 15 17 00	30 10 22 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 17 15 00	30 10 29 00
30 10 20 00	30 18 18 00	10 16 15 00
22 10 15 00	22 10 19 00	81 14 15 00
30 16 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
30 18 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
30 19 17 00	30 19 18 00	30 17 16 00
30 15 15 00	72 12 13 00	27 11 16 00
30 10 36 00	27 11 17 00	27 11 18 00
72 10 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
40 18 30 00	39 10 16 00	39 11 15 00
39 11 16 00	72 12 10 00	31 21 17 00

72 12 12 00	72 15 14 00	30 10 24 00
30 26 45 00	30 11 15 00	30 13 17 00
72 14 12 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 15 11 00	72 12 11 00
72 15 13 00	72 15 29 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	30 15 19 00
72 15 19 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 26 00	72 15 12 00
72 15 28 00	72 15 45 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 14 11 00
72 15 34 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 18 00
83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00
95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	72 15 33 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 12 DE 31

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SALOMON 039

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 756,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	15	00	26	12	16	00	30	12	18	00
30	15	17	00	30	10	22	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	17	15	00	30	10	29	00
30	10	20	00	30	18	18	00	10	16	15	00
22	10	15	00	22	10	19	00	81	14	15	00
30	16	15	00	30	10	17	00	30	16	24	00
30	18	17	00	30	15	18	00	30	19	15	00
30	19	17	00	30	19	18	00	30	17	16	00
30	15	15	00	72	12	13	00	27	11	16	00
30	10	36	00	27	11	17	00	27	11	18	00
72	10	15	00	30	16	17	00	30	18	15	00
40	18	30	00	39	10	16	00	39	11	15	00
39	11	16	00	72	12	10	00	31	21	17	00
72	12	12	00	72	15	14	00	30	10	24	00
30	26	45	00	30	11	15	00	30	13	17	00
72	14	12	00	72	10	21	00	72	10	29	00

72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 15 11 00	72 12 11 00
72 15 13 00	72 15 29 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	30 15 19 00
72 15 19 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 26 00	72 15 12 00
72 15 28 00	72 15 45 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 14 11 00
72 15 34 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 18 00
83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00
95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	72 15 33 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A
FINDETER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 13 DE 31

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,70
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00	95	12	23	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00	30	10	17	00
30	16	24	00	40	18	30	00	30	10	22	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	15	15	00	83	10	18	00
30	10	24	00	30	10	36	00	30	11	15	00

30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 17 00
30 18 15 00	30 18 17 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	95 14 16 00
31 21 17 00	95 12 15 00	95 12 21 00
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
30 13 17 00	26 12 15 00	26 12 16 00
30 12 18 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 19 15 00	30 19 17 00	30 19 18 00
30 10 29 00	30 10 20 00	30 18 18 00
27 11 16 00	30 26 45 00	27 11 17 00
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JUAN AMARILLO 026

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.078,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 14 DE 31

* * * * *

72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	72 15 45 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	30 10 22 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 17 15 00	30 17 16 00
=====	=====	=====

30 15 15 00	83 10 18 00	30 10 24 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 15 19 00
30 16 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
30 18 17 00	39 10 16 00	39 11 15 00
39 11 16 00	95 14 16 00	31 21 17 00
95 12 15 00	95 12 21 00	10 16 15 00
22 10 15 00	22 10 19 00	30 13 17 00
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
30 15 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
30 19 17 00	30 19 18 00	30 10 29 00
30 10 20 00	30 18 18 00	27 11 16 00
30 26 45 00	27 11 17 00	27 11 18 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	81 15 16 00	81 15 17 00
93 14 20 00	81 10 22 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA MARTHA 003

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 15 DE 31

* * * * *

72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	72 15 45 00	95 12 23 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 16 24 00	40 18 30 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 17 16 00	30 15 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 10 36 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 17 00
=====	=====	=====
30 18 15 00	30 18 17 00	39 10 16 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 16 00	95 14 16 00
=====	=====	=====
31 21 17 00	95 12 15 00	95 12 21 00
=====	=====	=====
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
30 13 17 00	26 12 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 15 17 00	30 15 18 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 17 00	30 19 18 00
=====	=====	=====
30 10 29 00	30 10 20 00	30 18 18 00
=====	=====	=====
27 11 16 00	30 26 45 00	27 11 17 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
=====	=====	=====

72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 455,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	95 12 23 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 14 15 00	83 10 15 00	30 10 17 00
30 16 24 00	40 18 30 00	30 10 22 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 17 15 00
30 17 16 00	30 15 15 00	83 10 18 00
30 10 24 00	30 10 36 00	30 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 16 DE 31

* *

30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 17 00
30 18 15 00	30 18 17 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	95 14 16 00
31 21 17 00	95 12 15 00	95 12 21 00
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
30 13 17 00	26 12 15 00	26 12 16 00
30 12 18 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 19 15 00	30 19 17 00	30 19 18 00
30 10 29 00	30 10 20 00	30 18 18 00
27 11 16 00	30 26 45 00	27 11 17 00
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA CRISTINA 013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 574,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 16 24 00	40 18 30 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 17 16 00	30 15 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 10 36 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 17 00
=====	=====	=====
30 18 15 00	30 18 17 00	39 10 16 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 16 00	95 14 16 00
=====	=====	=====
31 21 17 00	95 12 15 00	95 12 21 00
=====	=====	=====
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
30 13 17 00	26 12 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 15 17 00	30 15 18 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 17 00	30 19 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 17 DE 31

* * * * *

30 10 29 00	30 10 20 00	30 18 18 00
27 11 16 00	30 26 45 00	27 11 17 00
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	95 12 23 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00

77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HECTOR FERNANDO DELGADO CAVIATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 10 22 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 17 15 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 20 00	30 18 18 00	10 16 15 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 19 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
30 16 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
=====	=====	=====
30 18 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 17 16 00
=====	=====	=====
30 15 15 00	72 12 13 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	27 11 17 00	27 11 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	39 10 16 00	39 11 15 00
=====	=====	=====
39 11 16 00	72 12 10 00	31 21 17 00
=====	=====	=====
72 12 12 00	72 15 14 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 26 45 00	30 11 15 00	30 13 17 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 18 DE 31

* *

72 11 11 00	72 15 11 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 29 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	30 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 14 13 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 26 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 28 00	72 15 45 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 17 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ATEINDUS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	15	00	26	12	16	00	30	12	18	00
30	15	17	00	30	10	22	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	17	15	00	30	10	29	00
30	10	20	00	30	18	18	00	10	16	15	00
22	10	15	00	22	10	19	00	81	14	15	00
30	16	15	00	30	10	17	00	30	16	24	00
30	18	17	00	30	15	18	00	30	19	15	00
30	19	17	00	30	19	18	00	30	17	16	00
30	15	15	00	72	12	13	00	27	11	16	00
30	10	36	00	27	11	17	00	27	11	18	00
72	10	15	00	30	16	17	00	30	18	15	00
40	18	30	00	39	10	16	00	39	11	15	00
39	11	16	00	72	12	10	00	31	21	17	00
72	12	12	00	72	15	14	00	30	10	24	00
30	26	45	00	30	11	15	00	30	13	17	00
72	14	12	00	72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	15	11	00	72	12	11	00
72	15	13	00	72	15	29	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00	30	15	19	00
72	15	19	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	14	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 19 DE 31

* * * * *

72 15 10 00	72 15 26 00	72 15 12 00
72 15 28 00	72 15 45 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 14 11 00
72 15 34 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 18 00
83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00
95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	72 15 33 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	15	00	26	12	16	00	30	12	18	00
30	15	17	00	30	10	22	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	17	15	00	30	10	29	00
30	10	20	00	30	18	18	00	10	16	15	00
22	10	15	00	22	10	19	00	27	11	18	00
30	16	15	00	30	10	17	00	30	16	24	00
30	18	17	00	30	15	18	00	30	19	15	00
30	19	17	00	30	19	18	00	30	17	16	00
30	15	15	00	72	12	13	00	27	11	16	00
30	10	36	00	27	11	17	00	30	13	17	00
72	10	15	00	30	16	17	00	30	18	15	00
40	18	30	00	39	10	16	00	39	11	15	00
39	11	16	00	72	12	10	00	31	21	17	00
72	12	12	00	72	15	14	00	30	10	24	00
30	26	45	00	30	11	15	00	30	15	19	00
72	14	12	00	72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	15	11	00	72	12	11	00
72	15	13	00	72	15	29	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	19	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	26	00	72	15	12	00
72	15	28	00	72	15	45	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	34	00	72	15	20	00	72	15	21	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 20 DE 31

* * * * *

72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	81 10 22 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO-BOGOTA DC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 10 22 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 17 15 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 20 00	30 18 18 00	10 16 15 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 19 00	81 14 15 00
=====	=====	=====

30 16 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
30 18 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
30 19 17 00	30 19 18 00	30 17 16 00
30 15 15 00	72 12 13 00	27 11 16 00
30 10 36 00	27 11 17 00	27 11 18 00
72 10 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
40 18 30 00	39 10 16 00	39 11 15 00
39 11 16 00	72 12 10 00	31 21 17 00
72 12 12 00	72 15 14 00	30 10 24 00
30 26 45 00	30 11 15 00	30 13 17 00
72 14 12 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 15 11 00	72 12 11 00
72 15 13 00	72 15 29 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	30 15 19 00
72 15 19 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 26 00	72 15 12 00
72 15 28 00	72 15 45 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 14 11 00
72 15 34 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 42 00	72 15 27 00
72 15 44 00	83 10 18 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 18 00
83 10 15 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	95 14 16 00	72 15 43 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 21 DE 31

* * * * *

95 12 15 00	95 12 21 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	72 15 33 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	81 15 16 00	81 15 17 00
93 14 20 00	81 10 22 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN BUENAVENTURA 019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 498,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
26 12 15 00	26 12 16 00	27 11 16 00
27 11 17 00	27 11 18 00	27 11 19 00
27 11 20 00	27 11 21 00	27 11 22 00
27 11 23 00	27 11 25 00	27 11 26 00
27 11 27 00	27 11 28 00	27 11 30 00
27 11 32 00	30 10 17 00	30 10 20 00
30 10 22 00	30 10 24 00	30 10 29 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 12 18 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00

30 15 15 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 17 00
30 16 24 00	30 17 15 00	30 17 16 00
30 18 15 00	30 18 17 00	30 18 18 00
30 19 15 00	30 19 17 00	30 19 18 00
30 26 45 00	31 21 17 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	40 18 30 00
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	83 10 15 00
83 10 18 00	83 11 18 00	95 12 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 22 DE 31

* * * * *

95 12 21 00	95 14 16 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
81 15 16 00	81 15 17 00	93 14 20 00
81 10 22 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
26 12 15 00	26 12 16 00	27 11 16 00
27 11 17 00	27 11 18 00	27 11 19 00
27 11 20 00	27 11 21 00	27 11 22 00
27 11 23 00	27 11 26 00	27 11 27 00
27 11 28 00	27 11 30 00	27 11 32 00
30 10 17 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 24 00	30 10 29 00	30 10 36 00
30 11 15 00	30 12 18 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 15 00
30 15 17 00	30 15 18 00	30 15 19 00
30 16 15 00	30 16 17 00	30 16 24 00

30 17 15 00	30 17 16 00	30 18 15 00
30 18 17 00	30 18 18 00	30 19 15 00
30 19 17 00	30 19 18 00	30 26 45 00
31 21 17 00	39 10 16 00	39 11 15 00
39 11 16 00	40 18 30 00	72 10 15 00
72 10 21 00	72 10 29 00	72 10 31 00
72 10 33 00	72 11 10 00	72 11 11 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 12 00
72 12 13 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 13 00	72 14 14 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 14 17 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
83 11 18 00	95 12 15 00	95 12 21 00
95 14 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	81 15 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 23 DE 31

* * * * *

81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
26 12 15 00	26 12 16 00	27 11 16 00
27 11 17 00	27 11 18 00	27 11 19 00
27 11 20 00	27 11 21 00	27 11 22 00
27 11 23 00	27 11 25 00	27 11 26 00
27 11 27 00	27 11 28 00	27 11 30 00
27 11 32 00	30 10 17 00	30 10 20 00
30 10 22 00	30 10 24 00	30 10 29 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 12 18 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00
30 15 15 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 17 00
30 16 24 00	30 17 15 00	30 17 16 00
30 18 15 00	30 18 17 00	30 18 18 00

30 19 15 00	30 19 17 00	30 19 18 00
30 26 45 00	31 21 17 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	40 18 30 00
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	83 10 15 00
83 10 18 00	83 11 18 00	95 12 15 00
95 12 21 00	95 14 16 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
81 15 16 00	81 15 17 00	93 14 20 00
81 10 22 00	81 14 15 00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 24 DE 31

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PORVENIR G1-G2

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	33	00

72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	83 10 15 00
30 10 17 00	30 16 24 00	40 18 30 00
30 10 22 00	30 13 15 00	30 13 16 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 15 15 00
83 10 18 00	30 10 24 00	30 10 36 00
30 11 15 00	30 15 19 00	30 16 15 00
30 16 17 00	30 18 15 00	30 18 17 00
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
95 14 16 00	31 21 17 00	95 12 21 00
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
30 13 17 00	26 12 15 00	26 12 16 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	81 15 16 00	81 15 17 00
93 14 20 00	81 10 22 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN ECCE HOMO 017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 265,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 25 DE 31

* * * * *

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	72 15 45 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
30 10 17 00	30 16 24 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 13 15 00	30 13 16 00
=====	=====	=====
30 17 15 00	30 17 16 00	30 15 15 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	30 10 24 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 15 19 00	30 16 15 00
=====	=====	=====

30 16 17 00	30 18 15 00	30 18 17 00
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
95 14 16 00	31 21 17 00	95 12 15 00
95 12 21 00	10 16 15 00	22 10 15 00
22 10 19 00	30 13 17 00	26 12 15 00
26 12 16 00	30 12 18 00	30 15 17 00
30 15 18 00	30 19 15 00	30 19 17 00
30 19 18 00	30 10 29 00	30 10 20 00
30 18 18 00	27 11 16 00	30 26 45 00
27 11 17 00	27 11 18 00	27 11 19 00
83 11 18 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 185,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
26 12 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
30 18 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
30 19 17 00	30 19 18 00	30 17 16 00
30 15 15 00	72 12 12 00	27 11 16 00
30 10 36 00	27 11 17 00	30 13 17 00
27 11 19 00	30 16 17 00	30 18 15 00
40 18 30 00	39 10 16 00	39 11 15 00
39 11 16 00	72 11 11 00	31 21 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 26 DE 31

* *

72 12 11 00	72 15 13 00	30 10 24 00
30 26 45 00	30 11 15 00	30 15 19 00
30 16 15 00	72 10 15 00	72 10 21 00
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 15 10 00	72 12 10 00
72 15 12 00	72 15 28 00	72 12 13 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 13 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 14 17 00	72 15 25 00	72 15 11 00
72 15 27 00	72 15 44 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 41 00	72 15 26 00
72 15 43 00	83 10 18 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 31 00	72 15 32 00
72 15 33 00	72 15 34 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	95 14 16 00	72 15 42 00
95 12 15 00	95 12 21 00	72 15 45 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00

83 10 15 00	83 11 18 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 15 17 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 10 29 00	30 10 20 00	30 18 18 00
=====	=====	=====
10 16 15 00	22 10 15 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	93 14 20 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN AMBROSIO 020

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 639,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 31 00	72 10 33 00	72 11 10 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 12 00	72 12 13 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 27 DE 31

* * * * *

72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
40 18 30 00	30 10 22 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 17 15 00	30 17 16 00
30 15 15 00	83 10 18 00	30 10 24 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 15 19 00
30 16 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
30 18 17 00	39 10 16 00	39 11 15 00
39 11 16 00	95 14 16 00	31 21 17 00
95 12 15 00	95 12 21 00	10 16 15 00
22 10 15 00	22 10 19 00	30 13 17 00
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
30 15 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
30 19 17 00	30 19 18 00	30 10 29 00
30 10 20 00	30 18 18 00	27 11 16 00

30 26 45 00	27 11 17 00	27 11 18 00
=====	=====	=====
27 11 19 00	27 11 20 00	27 11 21 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	27 11 23 00	27 11 25 00
=====	=====	=====
83 11 18 00	27 11 26 00	27 11 27 00
=====	=====	=====
27 11 28 00	27 11 30 00	27 11 32 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	81 10 22 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLIUN S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 390,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 31 00	72 10 33 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	72 15 45 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	30 10 17 00	30 16 24 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	30 10 22 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 17 15 00	30 17 16 00
=====	=====	=====
30 15 15 00	83 10 18 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 11 15 00	30 15 19 00
=====	=====	=====
30 16 15 00	30 16 17 00	30 18 15 00
=====	=====	=====
30 18 17 00	39 10 16 00	39 11 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 14:20:30

AB21501717

PÁGINA: 28 DE 31

* * * * *

39 11 16 00	95 14 16 00	31 21 17 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 21 00	10 16 15 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 19 00	30 13 17 00
=====	=====	=====
26 12 15 00	26 12 16 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 15 18 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 20 00	30 18 18 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
30 26 45 00	27 11 17 00	27 11 18 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 12 00	72 12 13 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 13 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	72 15 10 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
=====	=====	=====
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 28 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 30 00	72 15 31 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

```
=====
| 93 | 14 | 20 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 19 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00539424 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00558795 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597185 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00627143 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00651045 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00671960 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00696098 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00705686 DEL LIBRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 29 DE 31

* * * * *

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00728368 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00730099 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00744016 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-2908-2017

FECHA INICIO: 2017/09/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 207.131.681,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/10/27

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00615684
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3044-2017
FECHA INICIO: 2017/10/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 124.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00617723
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3229-2017
FECHA INICIO: 2017/12/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.487.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00621679
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3263-2017
FECHA INICIO: 2017/12/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 594.325.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00641531
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3264-2017
FECHA INICIO: 2017/12/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 574.105.090,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00641533
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3890-2018
FECHA INICIO: 2018/12/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 854.499.084,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 30 DE 31

* * * * *

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/28
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00661242
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-2627-2019
 FECHA INICIO: 2019/04/08
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 529.599.528,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO
 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/05/13
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00679794
 ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 20202026
 FECHA INICIO: 2021/01/26
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 141.659.980,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2021/06/01
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00753707

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-INTERVENTORIA-1820-2017
 FECHA INICIO: 2017/06/27
 FECHA TERMINACION: 2018/03/04
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 64.706.250,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 87.018.747,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/28
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00606959
 ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-INTERVENTORIA-1821-2017
 FECHA INICIO: 2017/06/20
 FECHA TERMINACION: 2017/12/19
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 106.029.000,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 106.028.997,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/29



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21501717F89C4

22 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:20:30

AB21501717 PÁGINA: 31 DE 31

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wnjajiidlWaabljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: NOGAALL S.A.S

N.I.T: 830.090.010-1

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 830090010

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 07 de Noviembre de 2012.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 29 de Abril de 2021.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 456526-12

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 3 de 2001 del empresario, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 2001, y posteriormente en esta Entidad en octubre 06 de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989, se constituyó una empresa unipersonal, denominada:

NOGAALL PROYECT E.U.

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA DESIGNACION	80.882.815
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NORBERTO GARCES ALARCON DESIGNACION	79.274.350

Por Acta número 030 del 13 de diciembre de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de diciembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 36714

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá contratar con las más altas facultades y contratar sin límite de cuantías.

El representante legal podrá celebrar actos y/o contratos sin límite de cuantía, a nombre de la empresa o por medio de consorcios y/o uniones temporales y/o promesas de sociedad futura y/o cualquier forma asociativa permitida por la legislación colombiana.

En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes.

a) Hacer uso de la denominación social y representar a la compañía y administrar su patrimonio con las más amplias facultades y sin límite en la cuantía. Mientras el Representante Legal sea una sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerá a través del representante legal de la compañía.

b) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas.

c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.

d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.

e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin restricciones en cuanto a la naturaleza o cuantía de los actos o contratos. En ejercicio de esta facultad el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, y en general actuar, en la dirección, administración representación de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el Representante Legal no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzguen conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

h) Es obligación de los administradores, presentar anualmente su informe de gestión de acuerdo con lo señalado en la ley 222 y los siguientes temas definidos en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia, a saber: Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad, las operaciones celebradas con los administradores, las operaciones celebradas con los accionistas, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los administradores, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los accionistas, el resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos, el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad, y documentos.

j) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mimos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares

l) Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

m) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa.

n) Ejecutar todas las obligaciones relacionadas con la asamblea de accionistas, o que ésta le delegue.

o) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas, o que por naturaleza de las mismas no sean de competencia de la Asamblea General de Accionistas

p) Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección del domicilio principal: Carrera 37 9 A 13 OF 301
 Municipio: MEDELLÍN
 Departamento: ANTIOQUIA
 País: COLOMBIA
 Barrio: EL POBLADO
 Teléfono 1: 5813611
 Teléfono 2: 3117620591
 Celular: 3204915486
 Correo electrónico: nogaall@nogaall.com

Dirección notificación judicial: Carrera 37 9 a 13 OF 301 3 PISO
 Municipio para notificación: MEDELLÍN
 Departamento para notificación: ANTIOQUIA
 País: COLOMBIA
 Barrio: EL POBLADO
 Teléfono 1 para notificación: 5813611
 Correo electrónico de notificación: nogaall@nogaall.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$2.708.500.814,00
Activo total:	\$4.231.848.131,00
Pasivo corriente:	\$734.371.281,00
Pasivo total:	\$1.776.145.561,00
Patrimonio:	\$2.455.702.570,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$508.733.414,00
Gastos de intereses:	\$58.027.938,09

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente:	\$2.405.015.185,92
Activo total:	\$3.098.098.566,15
Pasivo corriente:	\$728.177.156,32
Pasivo total:	\$1.345.709.071,42
Patrimonio:	\$1.752.389.494,73
Utilidad/pérdida operacional:	\$314.709.466,97
Gastos de intereses:	\$44.398.671,06

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$1.838.862.486,00
Activo total:	\$3.323.367.204,00
Pasivo corriente:	\$884.636.387,00
Pasivo total:	\$1.103.124.112,00
Patrimonio:	\$2.220.243.092,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$469.437.374,00
Gastos de intereses:	\$48.138.495,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	3,68
Índice de endeudamiento:	0,41
Razón de cobertura de intereses:	8,76

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez:	3,30
Índice de endeudamiento:	0,43
Razón de cobertura de intereses:	7,08

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Índice de liquidez:	2,07
Índice de endeudamiento:	0,33
Razón de cobertura de intereses:	9,75



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio: 0,20
 Rentabilidad del activo: 0,12

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,17
 Rentabilidad del activo: 0,10

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Rentabilidad del patrimonio: 0,21
 Rentabilidad del activo: 0,14

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
 CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
23	27	14	00	Máquinas soldadoras
25	17	39	00	Componentes eléctricos
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
31	15	16	00	Cadenas
31	20	15	00	Cinta adhesiva
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	26	00	Dispositivos de iluminación no eléctrica
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
41	11	21	00	Transductores
41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
41	11	53	00	Equipo de generación y medición de luz y ondas
46	16	15	00	Control de tráfico
55	12	17	00	Señalización
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	13	17	00	Servicios de custodia y título
80	13	18	00	Servicios de administración



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				inmobiliaria
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información
81	11	20	00	Servicios de datos
81	12	15	00	Análisis económico
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	12	16	00	Centros de información
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	16	00	Finanzas públicas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PROYECTOS Y DESARROLLOS

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.293,79

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 66,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	15	00	39	11	17	00
39	11	19	00	43	19	16	00
46	16	15	00	46	17	16	00
55	12	17	00	70	15	15	00
70	15	19	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	78	10	18	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	13	17	00	80	13	18	00
80	14	15	00	80	14	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	19	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
95	11	16	00	95	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Zortek Systems Building Corporation

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 148,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	14	15	00	81	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Aeropuerto Olaya Herrera

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 122,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	12	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 137,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	17	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 521,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	77	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
95	11	16	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

250,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	13	00	39	12	19	00
39	12	21	00	41	11	36	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	53	00	72	15	15	00
72	15	43	00	76	11	15	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
80	14	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	10	19	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	93	14	20	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Empresa Social del Estado Hospital Rosalpi del Municipio de Bello

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	17	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 212,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vías

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

148,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	15	19	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	84	10	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00
95	11	16	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vías

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 262,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	15	19	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	17	00				

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL BIBLIOSERVICIOS BELLO

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 760,92

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 95,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	84	10	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00
95	12	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 837,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	17	00	84	11	18	00
93	14	20	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PLANEAR 1

Nombre del contratante: Municipio de Bello

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.982,44

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
70	15	15	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	13	17	00	80	13	18	00
80	14	15	00	80	14	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	16	00	95	11	16	00
95	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.358,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	13	18	00	39	12	10	00
39	12	16	00	39	12	21	00
39	12	22	00	41	11	36	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	53	00	49	24	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	10	15	00	70	11	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	15	00	72	15	43	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	14	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	15	15	00
90	15	17	00	92	12	15	00

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

283,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	39	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	13	17	00
41	11	36	00	41	11	53	00
46	16	15	00	55	12	17	00
70	15	19	00	70	17	18	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	15	17	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vias

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

87,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	15	19	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	77	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Municipio de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

318,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	10	15	00	93	14	20	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: Union Temporal Conitec LTDA y NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vias

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 420,30

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	81	10	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: AGUAS DEL HUILA S.A. ESP

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 244,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	12	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	12	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	84	10	15	00
93	17	15	00				

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PLANEAR 1

Nombre del contratante: Fiduciaria Petrolera S.A. - FIDUPETROL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 973,99

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	17	00
92	12	16	00	93	14	16	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	16	00				

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

470,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	39	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	17	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	13	17	00	41	11	36	00
41	11	53	00	72	14	11	00
72	15	15	00	72	15	43	00
76	11	15	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	16	00
80	12	17	00	80	14	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	18	00
83	10	19	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: union temporal biblioservicios

Nombre del contratante: Municipio de Bello

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 747,19

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL BIBLIOSERVICIOS

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.037,85

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

Nombre del contratante: zortek systems Building Corporation

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 334,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL proyec eu

Nombre del contratante: spea ingenieria europea

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.116,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: union temporal Biblioservicios

Nombre del contratante: municipio de bello

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.141,90

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 220,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	15	15	00
70	15	19	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: Union Temporal Planear

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: Corabastos S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

9.537,19

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	11	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	83	10	15	00
83	12	16	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

109,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	15	15	00
70	15	19	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	83	10	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

147,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	11	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	12	17	00	80	13	17	00
80	13	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO NAVIDAD 2015

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

46,36

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	39	00	39	12	10	00
39	12	13	00	39	12	21	00
72	15	15	00	72	15	43	00
76	11	15	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	16	00
80	12	17	00	80	14	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	18	00
84	11	16	00	93	14	20	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

2.040,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
70	15	19	00	70	17	18	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

14,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	76	11	15	00
77	10	18	00	77	10	20	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	12	17	00
80	14	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO LOS BALSOS

Nombre del contratante: Fondo de Valorización de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.187,80

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
70	15	15	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL BIBLIOSERVICIOS

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

2.737,64

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PRETRONCALES PN

Nombre del contratante: METRO CALI S.A

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.078,29
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	12	17	00
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.633,17

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	72	10	33	00
72	15	15	00	76	11	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUES 2017

Nombre del contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.427,52

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	24	15	00	55	12	17	00
70	11	17	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	14	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	84	10	15	00
84	11	16	00	90	15	15	00
90	15	17	00	93	14	20	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

146,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	17	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.

Nombre del contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.760,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	17	39	00	39	12	10	00
39	12	13	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	13	17	00
40	15	15	00	41	11	36	00
41	11	53	00	46	16	15	00
49	24	15	00	55	12	17	00
70	11	17	00	70	15	18	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	15	15	00
72	15	43	00	76	11	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	13	18	00
80	14	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	15	15	00
90	15	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO EL SOL

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 820,00

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	46	16	15	00
55	12	17	00	70	17	18	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	15	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PORTUARIO NT

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

401,12

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	70	15	15	00
70	15	19	00	70	17	18	00
72	10	33	00	72	15	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	12	17	00	80	14	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

161,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
70	15	19	00	70	17	18	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
82	14	15	00	83	10	15	00
84	10	15	00	84	11	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.S

Nombre del contratante: ALCALDIA DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

339,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	33	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.S

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.206,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	41	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00
81	14	16	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GOC-NOGAALL

Nombre del contratante: CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2018 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.802,61

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	39	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	17	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	13	17	00	41	11	19	00
41	11	36	00	41	11	53	00
46	16	15	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	15	15	00
72	15	43	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NEIVA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

235,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	12	17	00	25	17	39	00
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	17	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	13	17	00
41	11	19	00	41	11	36	00
41	11	53	00	72	14	11	00
72	15	15	00	72	15	43	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

245,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: NOGAALL S.A.S

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 300,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	18	00	25	11	17	00
31	16	19	00	70	17	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	17	16	00	70	17	18	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	26	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO SEÑALIZACION D.C.

Nombre del contratante: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6.043,49

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	15	00	39	11	17	00
39	11	19	00	43	19	16	00
46	16	15	00	46	17	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	17	00	78	10	18	00
78	11	18	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 07 de Noviembre de 2012 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 5044 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 07 de Noviembre de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 04 de Diciembre de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4782 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 04 de Diciembre de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 20 de Agosto de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5091 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 20 de Agosto de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 14 de Noviembre de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5097 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 14 de Noviembre de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 26 de Febrero de 2021 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 301 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 26 de Febrero de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 29 de Abril de 2021 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2629 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 29 de Abril de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 900-2020
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2020/10/26
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 706.527.276
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 81101500 INGENIERÍA CIVIL
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2020/12/10
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5084

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3212-2017
 FECHA DE INICIO: 2017/12/20
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.816.140.320
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/02/09

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 20/10/2021 - 10:21:55 AM

Recibo No.: 0021910692

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 217

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 402-2020
 FECHA DE INICIO: 2020/05/11
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 264.039.150
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 81101500 INGENIERÍA CIVIL
 81102200 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2020/10/22
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4563

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600010861
 FECHA DE INICIO: 2020/09/18
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 163.358.984
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 81101500 INGENIERÍA CIVIL
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2021/05/28
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3644

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600083480 DE 2019
 FECHA DE INICIO: 2019/12/03
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2020/08/15
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 215.520.080
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 81101500 INGENIERÍA CIVIL
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2021/02/04
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 152

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2018, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmjajiidlWaabljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



CONSORCIO SANTA LAURA 072

CARTA DE CREDITO



Bogotá, D.C., 28 de Octubre de 2021

BANCO DAVIVIENDA S.A.
(en adelante Davivienda)

CERTIFICA

Que *SOLIUN SAS*, en adelante el *Cliente*, identificado con Nit No. *9007684580*, tiene con nuestra Entidad un crédito aprobado por valor de \$48.395.342, en adelante el *Crédito*.

El *Crédito* no está sujeto a aprobaciones posteriores, podrá ser desembolsado, previa solicitud y legalización por parte del *Cliente* y tiene una vigencia *desde el 28 de Octubre del 2021* hasta el *28 de Noviembre del 2021* para ser legalizado y desembolsado.

El desembolso del *Crédito* estará sujeto en todo caso al cumplimiento de los requisitos exigidos por *Davivienda*, la suscripción y perfeccionamiento de todos los documentos en los que se haga constar el *Crédito*. las *Fuentes de Pago* y las *Garantías* dentro de los plazos que se convengan. Así mismo, el desembolso del *Crédito* está condicionado a que el *Cliente*, sus representantes legales, administradores, accionistas, vinculados y/o controlantes, entre otros, no lleguen a ser: **(i)** vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación en Colombia o en el exterior por delitos contra la administración pública, corrupción, narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo, delitos contra la administración pública, corrupción, entre otros; **(ii)** incluidos en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros - OFAC emitida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y en otras listas públicas u órdenes de autoridades judiciales o administrativas, relacionadas con el tema del lavado de activos y/o financiación del terrorismo, delitos contra la administración pública, corrupción, entre otros; o **(iii)** condenados o sancionados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso relacionado con la comisión de los anteriores delitos, entre otros.

Davivienda se reserva el derecho de analizar las condiciones financieras y el respaldo patrimonial del *Cliente* al momento del desembolso, de modo que si se presenta deterioro significativo en el mismo, *Davivienda* no estará obligada a efectuar el desembolso del *Crédito*, así como cuando se presente cualquier otra circunstancia que modifique sustancialmente el riesgo del crédito, la capacidad de pago del *Cliente* o se presente iliquidez de *Davivienda* para conseguir los recursos objeto del *Crédito*.

La presente certificación se expide por solicitud del *Cliente* exclusivamente para la participación del mismo en la Licitación con *FIDUAGRARIA* para la Licitación *CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-072-2021*. Los recursos certificados en el presente documento únicamente podrán ser destinados por el *Cliente* para la ejecución de las obligaciones contractuales derivadas de tal licitación en caso de que el *Cliente* sea el adjudicatario de la misma.

Cordialmente,

FERNANDO A ROJAS BARRERA
C.C.79.472.892 DE BOGOTÁ
COORDINADOR DEPARTAMENTO DESEMBOLSOS
BANCO DAVIVIENDA S.A.

Verificado y firmado con

Documento No.
2eee9698-6255-4382-abcc-0e75f6a19621

Creado el:
28/10/2021 12:13 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999** y **decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

2 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS



CONSORCIO SANTA LAURA 072

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO					
PROPONENTE:		CONSORCIO SANTA LAURA 072					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				NOGAALL SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Estudios y diseños técnicos para la construcción de los sistemas de redes de acueducto en la vereda la Palma y los sistemas de redes de acueducto multiveredal Santa Elena en la ciudad de Medellín		176,74	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	15/04/2015	15/06/2015	100%
2	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción de obras de remodelación urbanística de vías, construcción alameda y diseños intercambio Vial Solla.		1.982,45	MUNICIPIO DE BELLO	22/10/2007	18/12/2008	50%
3	Interventoría en el desarrollo del diagnóstico a nivel técnico e institucional en sus componentes legal, operacional, comercial, financiero y organizacional de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las zonas rurales del departamento del Tolima.		244,82	AGUAS DEL HUILA SA	05/10/2007	29/02/2008	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

EDU

Empresa de Desarrollo Urbano

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
CON NIT. 800.223.337-6

HACE CONSTAR:

Que la empresa NOGAALL S.A ejecutó para la Empresa de Desarrollo Urbano la siguiente Orden de Compra:





ORDEN DE COMPRA No.:	22 DE 2015
CONTRATISTA:	NOGAALL S.A
NIT:	830.090.010-1
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE REDES DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SANTA ELENA Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SANTA ELENA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN
FECHA DE INICIO:	15 DE ABRIL DE 2015
PLAZO INICIAL:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	\$113.882.942 INCLUIDO IVA
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JULIO DE 2015
LIQUIDACION:	EN TRAMITE DE LIQUIDACION

Atentamente,

Julian Felipe Bernal Villegas
JULIAN FELIPE BERNAL VILLEGAS
Director de Gestión Contractual.

Paula Restrepo Alvarez Restrepo
Elaboró: Paula Restrepo Alvarez Restrepo
Auxiliar Administrativa



	<p>CONSTANCIA</p>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
---	--------------------------	---	--	--

1400

Bello, 14 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

HACE CONSTAR:

Que la firma **UNION TEMPORAL PLANEAR 1**, con Nit. N° 900.175.492-6, conformada por **NOGAALL PROYEC S.A (50%) NIT 830.090.010 y PLANES S.A (50%) NIT 890.303.126** ejecutó el Contrato de interventoría 682 de 2007, cuyo objeto incluyó la Interventoría técnica, Administrativa y financiera para los estudios y diseños del intercambio vial que comunique la Autopista Norte a la altura de la estación Madera con la Regional Norte, costado Occidental. Incluye diseño de glorietas, puentes viaductos, espacio público y urbanismo y redes de servicio público, en el Municipio de Bello Antioquia.

Que el valor total del contrato de interventoría corresponde la suma de \$ 914'900.000 (Incluido IVA). Ejecutado en el periodo del 22 de octubre de 2007 al 18 de diciembre de 2008, recibido a satisfacción.

Que el intercambiador vial Madera está conformado por una glorieta elevada con cuatro accesos o puentes en las intersecciones con la Autopista Norte, con una longitud total de diseño de 58,67 metros y un ancho promedio de 10,93 metros. Ejecutándose las siguientes actividades:

- Puente vehicular costado Norte: luz 18,83 metros, ancho 11,3 metros, galibo 6,65 metros
- Puente vehicular costado Oriente, luz 9,60 metros, ancho 13.30 metros, galibo 6,16 metros
- Puente vehicular costado Sur: luz 19,09 metros, ancho 11,3 metros, galibo 6,71 metros
- Puente vehicular costado Occidente: luz 11,15 metros, ancho 7,80 metros, galibo 5,94 metros.
- Diseño estructural y geotécnico para obras de contención y súper estructuras

Código: F-GI-21

Versión: 02

Fecha de aprobación: 2013-02-13



- Diseño del box Culvert peatonal
- Diseño de la estructura de pavimento
- Diseño geométrico en una longitud de 2,97 Km
- Diseño de muros en terraplén en tierra amada
- Diseño urbanístico, Área: 17.741 m2
- **Diseño obras de acueducto, longitud: 506 metros**
- **Diseño obras de alcantarillado, longitud: 863 metros**
- Diseño red de gas, longitud: 963 metros
- Diseño red de energía y alumbrado, longitud: 6.568 metros
- Diseño red de telecomunicaciones, longitud: 2.554 metros
- Diseño paisajísticos, transito, así como los respectivos estudios ambientales, sociales, prediales y socioeconómicos.
- Levantamiento topográfico, incluye levantamiento de redes de servicios públicos y auscultación de redes
- Elaboración del plan de manejo ambiental y de transito

La presente se firma a los 14 días del mes de diciembre de 2016, a solicitud del interesado

N: Mas m H

NICOLÁS RAVE HENAO
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía de Bello

Transcriptor: Beatriz Aguiar.

S.G.C.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

Acta de Liquidación Contrato de Interventoría	
Código:	FT - 14
Version:	1
Pag:	

ACTA DE LIQUIDACION	
No. 290	OCTUBRE 03 DE 2008
CONTRATO	
No.	317 de 2007

En la ciudad de Neiva a los 03 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2008, los suscritos ENRIQUE OMAR PEÑA PEÑA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.286.342 de Bogotá, en calidad de Gerente cargo para el cual fue designado mediante Acta de Posesión No 121 del 24 de Junio de 2008 de la Gobernación del Huila, actuando en nombre y representación de Aguas del Huila S.A.-E.S.P. en calidad de CONTRATANTE; MORBERTO GARCÉS ALARCÓN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.274.350 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de NOGALL PROYEC E.U. S.A. CONTRATISTA; y HERNANDO MEDINA VILLARREAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.114.698 de Neiva, Técnico Coordinador Area de Capacitación en calidad de Supervisor Delegado, hemos convenido liquidar POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES el CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 317 de 2007 suscrito el DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

1. GENERALIDADES

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría integral legal, técnica, administrativa y financiera en el desarrollo del diagnóstico a nivel técnicos e institucional en sus componentes legal, operacional, comercial, financiera y organizacional de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas rurales del Departamento del Tolima.

FECHA DEL CONTRATO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007	PLAZO INICIAL DE EJECUCION: 90 DIAS	FECHA DE INICIO: 05 DE OCTUBRE DE 2007
PLAZO FINAL DE EJECUCION: 120 DIAS	FECHA DE TERMINACION: 29 DE FEBRERO DE 2008	No. SUSPENSIONES
		TIEMPO SUSPENDIDO

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos conforme a lo establecido en el Contrato de Obra Civil, objeto de la presente liquidación se hayan efectuado o deba efectuar Aguas del Huila S.A.-E.S.P. se subordina a las asignaciones realizadas en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2008 así:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 1966 Artículo 3201	FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 2007	VALOR: \$ 112.984.603
---	------------------------------	-----------------------

3. ESTADO DE LAS POLIZAS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA		EXPEDIDA POR	APROBADA POR	FECHA DE APROBACION
			DESDE	HASTA			
Cumplimiento	22.596.920,60	28/09/2007	27/09/2007	27/04/2008	SEGUROS CONDOR S.A	GERENTE	04/01/2008
Cumplimiento - Ampliación Vigencia	22.596.920,60	13/08/2008	27/09/2007	25/12/2008	SEGUROS CONDOR S.A		
Buen manejo de anticipo	56.492.301,50	28/09/2007	27/09/2007	27/04/2008	SEGUROS CONDOR S.A		
Buen manejo de anticipo - Ampliación Vigencia	56.492.301,50	13/08/2008	27/09/2007	25/12/2008	SEGUROS CONDOR S.A		
Pago Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5.649.230,15	28/09/2007	27/09/2007	27/12/2010	SEGUROS CONDOR S.A		
Pago Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones - Ampliación Vigencia	5.649.230,15	13/08/2008	27/09/2007	25/05/2011	SEGUROS CONDOR S.A		
Calidad del servicio	22.596.920,60	28/09/2007	27/09/2007	27/09/2012	SEGUROS CONDOR S.A		
Calidad del servicio - Ampliación Vigencia	22.596.920,60	13/08/2008	27/09/2007	27/09/2012	SEGUROS CONDOR S.A		

Es del caso en la liquidación del contrato se debe establecer si el contratista debe solicitar la ampliación de las vigencias o de los valores asegurados) ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de cancelación y acta de recibo final.)

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
ACTA DE INICIO	1	05 DE OCTUBRE DE 2007
ACTA PARCIAL	1	10 DE DICIEMBRE DE 2007
ACTA PARCIAL	2	13 DE DICIEMBRE DE 2007
ACTA PARCIAL	3	13 DE DICIEMBRE DE 2007
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	1	15 DE FEBRERO DE 2008

RELACION DE PAGO			
TRANSFERENCIA ELECTRONICA	FECHA	VALOR	AMORTIZACION
	02/11/2007	\$ 33.895.381	
TOTALES			
		\$ 33.895.381	

Valor contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
\$ 112.984.603	\$ 0	\$ 112.984.603	\$ 112.984.602	\$ 1


IMPULSION DE OBLIGACIONES PARAFISCALES
Cumplimiento del artículo 50 Ley 789 de 2002, el contratista APORTA los siguientes documentos que serán anexados a las presente Acta (Señalar con X los documentos que aporta)

NA	C-EPS	X	e- AFP PENSION	X	h- PAZ Y SALVO DE ALMACEN	X
F	e- ARP	X	f- CAJA COMPENSACION	X	i- PAZ Y SALVO OFICINA TRABAJO	X

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA
Señala Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 317 de 2007, se firma en la ciudad de Neiva a los 03 DIAS DEL MES DE OCTUBRE de 2008 en esta intervención

Supervisor Delegado
FIRMA:
NOMBRE: HERNANDO MEDINA VILLARREAL
Cargo: Subgerente Técnico

ENRIQUE OMAR PEÑA PEÑA
FIRMA:
NOMBRE: JOHN JAIRO ANDRADE BOUQUET


 <p>SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</p> <p>NIT. 800.100.553-2 Calle 21 No 1c-17 Tel. 8752321 Neiva -Huila</p>	<p>CONTRATO DE OBRA CIVIL</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN 27 de Septiembre de 2007</p>	
	<p>No. 317</p> <p>VIGENCIA 2007</p>	

CONTRATISTA: NOGAALL PROYEC E.U.	NI T:	x	CC	No	8300900 10	D.V.	1
DIRECCIÓN: Calle 85 No.1 2 -1 0 of.312						2534	
CERTIFICADO DISP. PPTAL							
CONCEPTO: Interventoria integral legal, técnica, administrativa y financiera en el desarrollo del Diagnóstico a nivel técnico e institucional en sus componentes legal, operacional, comercial, financiero y organizacional de la prestación de los servicios de acueducto, Alcantarillado y Aseo en las zonas rurales del Departamento del Tolima.	TELEF ONO		236485 7- 257684 3- 311462 3480	CON CARGO A		COD. 101 ART. 6201	
VALOR TOTAL: CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$112.984.603,00)							
DURACIÓN: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO Y O HASTA QUE SE LIQUIDE EL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA .							

Entre los suscritos a saber **MIGDONIA PATIÑO ARIAS**, mayor de edad y vecina de Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía 55.151.388 expedida en Neiva (Huila), obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de acueductos alcantarillado y aseo **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**, por una parte y por la otra **NOGAALL PROYEC E.U.**, NIT No. 830090010-1, cuyo Representante Legal es NORBERTO GARCES ALARCON, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía 79.274.350 Expedida en Bogotá, con tarjeta profesional numero 25700-28704 CND, quien para los efectos legales de este contrato se llamará LA CONTRATISTA, quien no esta comprendido en las inhabilidades o incompatibilidades del régimen contractual vigente específicamente las señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, el juramento se entiende prestado con la firma, hemos celebrado el presente contrato reglamentado por las siguientes cláusulas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que la Aguas del Huila S.A. E.S.P celebro el convenio 289 de 2007, Y con el fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades contempladas en el convenio interadministrativo de cooperación con el Departamento del Tolima, realizo el proceso de contratación del DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA el cual debe tiene como objetivo a). Contar con censo hidro-sanitario que identifique las condiciones de infraestructura, calidad del agua, condiciones socioeconómicas de los prestadores y usuarios y recursos necesarios para el adecuado servicio. b) Identificar las necesidades de inversión en los sistemas, principalmente en infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. c) Identificar las obras más importantes cuyos sistemas se encuentran en condiciones críticas que son vulnerables y que de no construirse en el corto plazo ponen en riesgo la prestación de los servicios, en términos de continuidad, calidad o cantidad. d) Proponer la formulación de de Planes de Obra e Inversiones a corto y mediano plazo. e) Identificar condiciones técnico-económicas y socio-políticas para implementar esquemas de Regionalización para la gestión y prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. f) Crear y/o consolidar entidades o esquemas organizativos de asistencia técnica sostenible a nivel departamental. g) Prestar en forma adecuada y conforme a la

“Lideres en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico”


Calle 21 N° 1 C 17. Tel. 753181 Fax 758879 Neiva - Huila

 <p>SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</p> <p>NIT. 800.100.553-2 Calle 21 No 1c-17 Tel. 8752321 Neiva -Huila</p>	<p align="center">CONTRATO DE OBRA CIVIL</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN 27 de Septiembre de 2007</p> <p align="right">No. 317 VIGENCIA 2007</p>
--	---

normatividad existente los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. h) Contar con una herramienta de planeación integral del sector. i) Potencializar y orientar los recursos del sector disponibles y destinarlos a inversiones prioritarias y racionales buscando metas y objetivos claramente establecidos. En consecuencia AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. debió adelantar proceso para la contratación de la interventoría del diagnóstico 2) Que AGUAS EL HUILA S.A. E.S.P, utilizando el procedimiento establecido invito a presentar propuesta a través de la pagina WEB de la Entidad. para La Interventoría integral legal, técnica, administrativa y financiera en el desarrollo del Diagnóstico a nivel técnico e institucional en sus componentes legal, operacional, comercial, financiero y organizacional de la prestación de los servicios de acueducto, Alcantarillado y Aseo en las zonas rurales del Departamento del Tolima. presentándola las firmas AGUAS SANITARIAS LIMITADAS, NOGAALL PROYEC E.U. CONSORCIO TOLIMA escogiendo la presentada por NOGAALL PROYEC E.U. de conformidad con la recomendación que hiciera a el comité evaluador de fecha 27 de septiembre de 2007, 34) Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir el valor del contrato. **CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO: LA CONTRATISTA se obliga con AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P a realizar las labores de LA INTERVENTORIA INTEGRAL LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO A NIVEL TÉCNICO E INSTITUCIONAL EN SUS COMPONENTES LEGAL, OPERACIONAL, COMERCIAL, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.** Para lo anterior, EL CONTRATISTA, realizará tales funciones de Acuerdo a la propuesta presentada para tal fin y se sujetara a las disposiciones del manual de interventoría de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. el interventor deberá velar para que el diagnostico alcance los siguientes objetivos específicos 1) Levantar la totalidad de la información objeto de la consultoría 2. Realizar un análisis por parte del personal experto ofrecido, para alimentar en tiempo los indicadores relacionados con el aumento de las coberturas y la calidad de la prestación del servicio. 3. Determinar el estado de la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural del Departamento del Tolima. 4 . obtener una base de datos consolidada con la cual se orienten las inversiones del Plan Departamental de Aguas 6. De la misma manera, indicaran los proyectos complementarios que fortalezcan sistemas existentes de acueducto y alcantarillado y que propicien un mejoramiento en sus infraestructuras. 6. El diagnóstico arrojará las necesidades de fortalecimiento institucional que requieren los administradores de acueductos por lo cual también podrían definirse tareas que comprendan la capacitación en los aspectos administrativos y operativos. 7. Consolidar la información a partir de evaluaciones técnicas en los componentes de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Departamento del Tolima, a partir de la cual se definan los proyectos que mejoren las coberturas en estos sectores beneficiando la calidad de vida de los tolimenses y fortaleciendo institucionalmente la prestación de los servicios públicos. 8. PRODUCTO 1 Levantamiento de la información mediante el registro de datos técnicos sobre las necesidades de agua potable y saneamiento básico. ACTIVIDAD PARA ALCANZAR EL PRODUCTO Visitas técnicas a las áreas rurales en 1500 localidades de los municipios del Departamento del Tolima. 9. PRODUCTO 2 Consolidación de la información y definición de los proyectos para su estudio, diseño y ejecución. ACTIVIDAD PARA ALCANZAR EL PRODUCTO a. Diagnóstico de la prestación de los servicios en los acueductos existentes, incluyendo sus elementos técnicos, operativos y administrativos. b. Evaluación de la infraestructura de acueductos de acuerdo a sus elementos de captación, conducción, planta de tratamiento, almacenamiento, red de distribución, macro medición y micro medición. c. Evaluación de aspectos administrativos relacionados entre otros con capacitación del personal, manual operativo, administración e institucionalidad. 2. el interventor deberá tener Presencia en los sitios donde se desarrollara

"Lideres en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico"

Calle 21 N° 1 C 17. Tel. 753181 Fax 758879 Neiva - Huila

 <p>SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</p> <p>NIT. 800.100.553-2 Calle 21 No 1c-17 Tel. 8752321 Neiva -Huila</p>	<p>CONTRATO DE OBRA CIVIL</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN 27 de Septiembre de 2007</p> <p>No. 317 VIGENCIA 2007</p>
--	---

diagnóstico 2) Revisará toda la información disponible para la ejecución de diagnóstico 3) Elaborará informes mensuales sobre el avance del diagnóstico y mantendrá el archivo ordenado de la Interventoría para ser entregado a AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P. y al DEPARTAMENTO DEL TOLIMA a la finalización de los contratos. 4) Estudiará y comprobará que el personal de los contratistas de así como los equipos estén de acuerdo a las propuestas. 5) Controlará el manejo del anticipo otorgado a los Contratistas, vigilando que su gasto se ajuste a los programas de inversión del anticipo presentado por ellos. 6) Preparará y elaborará las Actas de Iniciación de las obras de acuerdo a los requerimientos de AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P.. 7) Elaborará y revisará conjuntamente con los Contratistas las Actas del contrato para el diagnóstico 8) Informará a AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P. sobre los atrasos de las diagnóstico y si es el caso hará cumplir en coordinación con AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P., la aplicación de las garantías, multas o sanciones a los Contratistas. 9) Hará corregir los trabajos mal ejecutados o de mala calidad o que se aparten en general, de las especificaciones 10) Vigilará la correcta ejecución de Contrato a intervenir. 11) Elaborará los informes mensuales y final de la Interventoría de las obras, incluyendo cuadros técnicos y financieros para ser presentados a AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P. y a la Gobernación del Tolima . 12) Controlará que los Contratistas mantengan en el sitio de la obra el personal y equipo suficiente y necesario para el cabal cumplimiento de los Contratos. 13) Informará oportunamente a AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P., cuando a su juicio haya causa suficiente para ampliar los contratos o para pedir su caducidad. Parágrafo : para ejecutar este contrato de interventoría el contratista deberá tener el personal que ofreció en la oferta **CLAUSULA SEGUNDA: DURACION Y PRORROGA.- EL CONTRATISTA** dará comienzo a las labores relacionadas con el presente Contrato, una vez se suscriba la respectiva acta de inicio. El termino del contrato será de (90) días calendarios contados a partir del acta de iniciación y/o hasta que se terminen y liquiden el contrato objeto de la Interventoría. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.- AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** se compromete con LA CONTRATISTA a cancelar la suma **CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$112.984.603,00)**, que se pagará de la siguiente manera un anticipo del 30% del valor del contrato por TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$33.895.381,00), dentro de los 10 días siguientes a la presentación del acta de iniciación del presente contrato debidamente firmada, y el valor restante del presente contrato en pagos parciales previa presentación de los informes de Interventoría al desarrollo y alcance del Diagnóstico, aprobaciones de cuentas y pagos, pronunciamientos y seguimiento a cada uno de los productos incluidos en el Diagnóstico, una vez estos sean avalados y autorizados por AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., de cuyo valor se descontará el treinta por ciento (30%) por concepto de legalización del anticipo contrato. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.-** El valor de este contrato se pagará con cargo al código Presupuestal No.101, denominado CONVENIO DEPARTAMENTO 0541900101, Diagnóstico Rural, fuente del Recurso Convenio Ibagué, del presupuesto de la presente vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad No. 2534, de fecha 27 de Septiembre de 2007. **CLAUSULA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES.-** 1) Del CONTRATISTA: Este se obliga con AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. a: 1.1) Cumplir estrictamente con el objeto del presente Contrato. en caso fortuito o de fuerza mayor. 1.3.) Todas las actas, s y demás documentos que se produzcan en el desarrollo del presente contrato serán de propiedad de la AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y deberán ser entregados cuando ésta lo solicite sin costo adicional alguno. 2) De AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P.: Esta se compromete con LA CONTRATISTA a: 2.1.) Suministrar todos los informes, y demás información que requiera LA CONTRATISTA para los fines de éste contrato. 2.2.) Pagar el valor conforme a lo estipulado en (1)

“Lideres en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico”

Calle 21 N° 1 C 17. Tel. 753181 Fax 758879 Neiva - Huila



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS
ALCANTARILLADO Y ASEO
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**

**NIT. 800.100.553-2
Calle 21 No 1c-17 Tel. 8752321
Neiva -Huila**

CONTRATO DE OBRA CIVIL
FECHA DE ELABORACIÓN **27 de Septiembre de 2007**

No. 317
VIGENCIA **2007**

cláusula cuarta. **CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS.- LA CONTRATISTA** se obliga a constituir una única garantía que avale los siguientes compromisos: A) Cumplimiento del contrato equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo por el término del plazo del contrato y 4 meses mas . b) Manejo del Anticipo: Por el cien por ciento (100%) del valor del mismo con vigencia igual al amparo de cumplimiento. c) Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado por **EL CONTRATISTA** en la ejecución de la obra objeto de este contrato, por un cinco por ciento (5%) del valor del contrato con vigencia del plazo del contrato y tres (3) años más. **CLAUSULA OCTAVA- CADUCIDAD.- LA AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** podrá mediante acto administrativo debidamente motivado, declarar la caducidad de este contrato cuando LA CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones a su cargo que afecte de manera grave y directa la ejecución de los contratos y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLAUSULA OCTAVA: CLAUSULA PENAL.-** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones del presente contrato, no imputable a fuerza mayor o caso fortuito, LA CONTRATISTA pagará a LA AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. una multa equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **CLAUSULA NOVENA.- CESION DEL CONTRATO.-** Una vez celebrado el presente contrato no podrá cederse sin previa autorización escrita de AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P. **CLAUSULA DECIMA.- LA CONTRATISTA** deberá presentar afiliación y pago al sistema general en seguridad social en salud y pensión de conformidad con la leyes vigentes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** El presente contrato se rige por las cláusulas de Interpretación, modificación y terminación unilaterales, de conformidad con lo consagrado en la ley **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONTROL DEL CONTRATISTA.-** Se ejercerá por parte del Técnico III de la Subgencia técnica de la AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. o su delegado. **CLAUSULA DECIMA TERCERA VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato será el del plazo estipulado más cuatro (4) meses.: **CLAUSULA DECIMA CUARTA DOMICILIO.-** Las partes fijan como domicilio para todos los efectos jurídicos que genere este Contrato la ciudad de Neiva **CLAUSULA DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: a)- Existencia de la disponibilidad presupuestal y correspondiente registro presupuestal. b)- Aprobación de la garantía. d) publicación en la gaceta departamental. Estos gastos serán a cargo del CONTRATISTA. Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los 27 días del mes de septiembre de 2007.

POR AGUAS DEL HUILA S.A .E.S.P

EL CONTRATISTA

MIGDONIA PATINO ARIAS
Gerente

NOGAALL PROYEC E.U.
R.L. NORBERTO GARCES ALARCON

V.O. Bo. ANA MERCEDES ARIAS LASSO
Profesional Universitario.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

Registro de Compromiso 1966

Art. 6201

\$ 112.984.603

27 SEP 2007

Firma

"Lideres en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico"
Calle 21 N° 1 C 17. Tel. 753181 Fax 758879 Neiva - Huila